

Universidad de Lima
Facultad de Comunicación
Carrera de Comunicación



EL ENFOQUE DE LA MATERNIDAD EN LA PRENSA DIGITAL PERUANA: EL FEMINICIDIO DE “CAMILA” LA NIÑA DE INDEPENDENCIA

Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación

Marianella Mey Lin Chiong Palacios
Código 20150330

Asesora

Lilian Kanashiro

Lima – Perú
Mayo de 2021



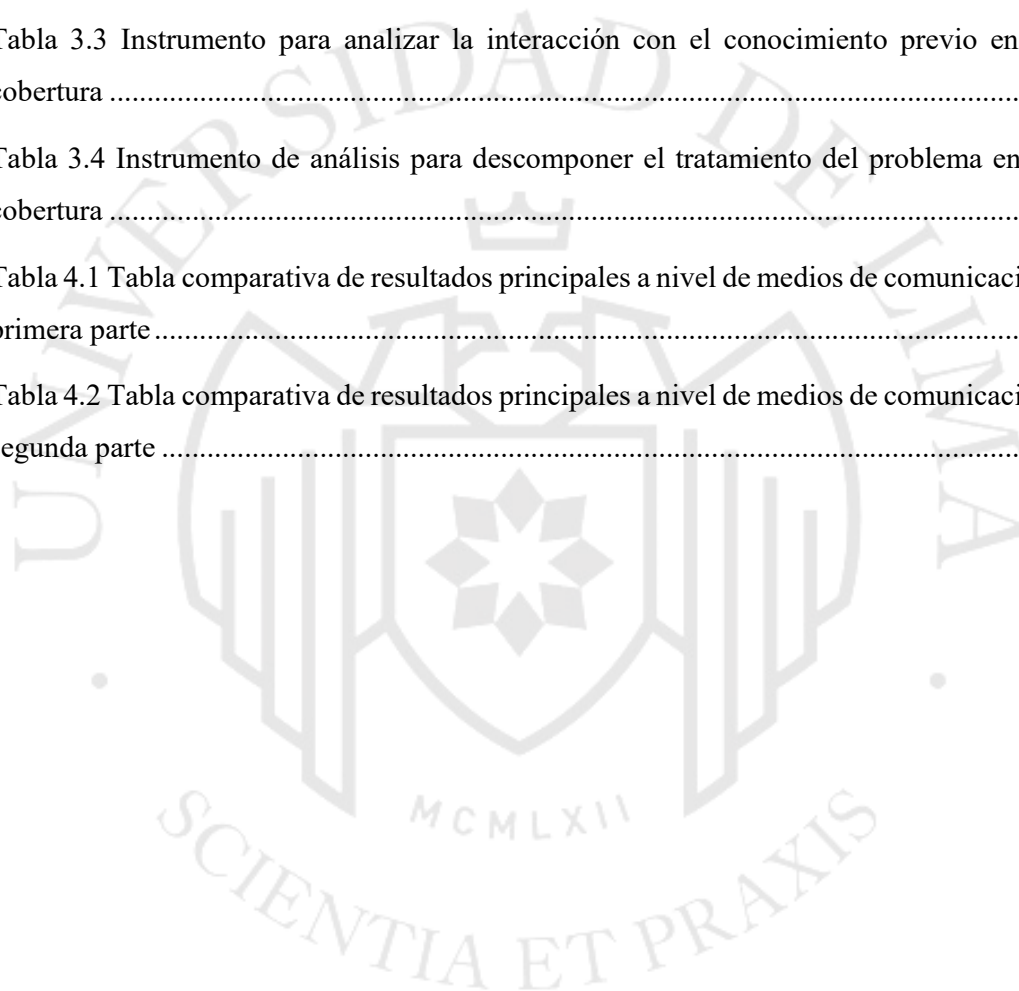
**THE APPROACH OF MATERNITY ON THE
DIGITAL PERUVIAN PRESS: THE
FEMICIDE OF “CAMILA”, THE GIRL OF
THE DISTRICT OF INDEPENDENCE**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	8
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y ESTADO DEL ARTE	
11	
1.1 Planteamiento del problema	11
1.2 Estado del arte	14
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO Y CONTEXTUAL.....	20
2.1 Marco teórico	20
2.1.1 <i>Framing</i> o teoría del encuadre	20
2.1.2 Discriminación por género e interseccionalidad.....	22
2.1.3 La maternidad: perspectiva histórica e institucional.....	25
2.2 Marco contextual.....	28
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	31
3.1 Diseño del estudio	31
3.2 <i>Corpus</i>	32
3.3 Instrumentos.....	36
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	40
4.1 Resultados del análisis de contenido.....	40
4.2 Resultados de las entrevistas.....	62
DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....	67
REFERENCIAS	83

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 3.1 Artículos periodísticos en formato digital organizados por medio de comunicación y fecha	35
Tabla 3.2 Instrumento de análisis para examinar la justificación para abordar el problema en la cobertura.....	37
Tabla 3.3 Instrumento para analizar la interacción con el conocimiento previo en la cobertura	38
Tabla 3.4 Instrumento de análisis para descomponer el tratamiento del problema en la cobertura	39
Tabla 4.1 Tabla comparativa de resultados principales a nivel de medios de comunicación primera parte.....	59
Tabla 4.2 Tabla comparativa de resultados principales a nivel de medios de comunicación segunda parte	60



ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Guía de preguntas para entrevistas.....	90
--	----



RESUMEN

El presente trabajo se basa en la cobertura realizada por la prensa digital peruana sobre el feminicidio de 'Camila' en 2020, la niña de 4 años del distrito de Independencia que fue secuestrada, violada y asesinada por un adolescente de 15 años. Este caso causó gran revuelo en la opinión pública, no solo por la naturaleza del crimen, sino por la responsabilidad atribuida a la madre de Camila desde diversos sectores de la sociedad. A partir de este caso, esta investigación buscó analizar el enfoque o *framing* que se le dio a la maternidad en los textos periodísticos en formato digital que abordaron el tema. La metodología empleada fue de carácter cualitativo de tipo fenomenológico-hermenéutico. Para ello se realizaron entrevistas y un análisis de contenido aplicando la teoría del *framing* y las recomendaciones del manual de género para periodistas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2012). La investigación finalmente concluyó que la representación de la maternidad proyectada por la prensa digital peruana alrededor del caso de Camila carece de un enfoque de género interseccional y presenta un componente ideológico que refuerza una maternidad institucionalizada a partir de la exclusión de la individualidad.

Palabras clave: prensa digital, maternidad, framing, interseccionalidad, violencia simbólica, feminicidio.

ABSTRACT

The present document is based on the coverage made by the digital Peruvian press about the femicide of “Camila” in 2020, the girl of 4 years old in the district of Independence, who was kidnaped, raped and murdered by a 15 year old boy teenager. From this case which caused big commotion in the public opinion, not just because of the crime nature, instead because of the responsibility attributed to the mother of Camila from diverse sectors of society, this research mainly looked for analyze the approach or *framing* that was given to the maternity in the journalistic texts in digital format that broach the subject. The methodology used was of qualitative character with a phenomenological-hermeneutical type. For that, they were made interviews and an analyze of the content applying the theory of *framing* and the recommendations of the Gender Manual for Journalists from the Program of the United Nations for the Development (2012). The research finally concluded that the representation of the maternity projected by the digital Peruvian press around the “Camila” case, lacked of an intersectional Gender approach, and presents an ideological component that bolsters an institutionalized maternity from the exclusion of individuality.

Keywords: digital press, maternity, framing, intersectionality, symbolic violence, femicide

INTRODUCCIÓN

En los últimos años se ha podido observar que los medios de comunicación han incrementado su oferta de contenidos relacionados a la violencia de género. Debido a esto, muchas investigaciones se han dedicado a analizar el tratamiento de las noticias de feminicidios o de abuso sexual. Sin embargo, la violencia que se ejerce a diario contra las mujeres no se limita a las agresiones físicas: comprende un espectro más amplio de manifestaciones que pueden ser invisibles, tales como la violencia psicológica y, aún más, la simbólica.

La forma en la que representamos a las mujeres a través de roles y estereotipos tiene un impacto en el devenir social de las mismas. Así, la construcción de identidades como la maternidad deberían ser de especial importancia para el oficio periodístico dado que los contenidos ideológicos de los mensajes tienen una poderosa influencia sobre cómo se concibe el ser madre (Valladares Mendoza, 2005). De este modo, surgió una pregunta inicial sobre cuál es el concepto de maternidad que están plasmando los medios de comunicación en el Perú.

El presente trabajo se basa en la cobertura realizada por la prensa digital peruana sobre el feminicidio de ‘Camila’ en 2020, la niña de 4 años del distrito de Independencia que fue secuestrada, violada y asesinada por un adolescente de 15 años. A partir de este caso, el cual causó gran revuelo en la opinión pública por la naturaleza del crimen y la responsabilidad atribuida a la madre de Camila desde diversos sectores de la sociedad, esta investigación buscó principalmente analizar el enfoque o *framing* que se le dio a la maternidad en los textos periodísticos en formato digital que abordaron el tema.

Los antecedentes de esta investigación, expuestos en el primer capítulo, revelan que hacia 1880 en países sudamericanos como Argentina ya se manifestaba la importancia de formar a las mujeres desde niñas para ser madres. Por tal motivo, el papel que le otorgó la prensa a la mujer en ese entonces era el de una “no ciudadanía política” (De Paz Trueba, 2011), donde el papel reproductivo anulaba la existencia de cualquier significación individual (Palacios Lis, 2007).

Más adelante, en 2005, una investigación de la Universidad de Costa Rica evidenció que para la prensa la práctica maternal se sostenía en un ideal vinculado al

sacrificio y la abnegación, además de presentarla como una función inherente a la condición femenina (Valladares Mendoza, 2005). Cabe mencionar que en 1993 Fernández hizo una distinción entre reproducción y maternidad: propuso pensar esta última como función social y no como un fenómeno adscrito al sexo biológico.

Dado que no se hallaron trabajos que analicen el concepto de maternidad en la prensa peruana, se tomó el caso del feminicidio de Camila para tal efecto. Es así como se plantearon los siguientes objetivos: (1) examinar la justificación para abordar el problema del feminicidio de Camila, (2) identificar la influencia en el proceso de producción de la cobertura, (3) analizar la interacción con el conocimiento previo, y (4) descomponer el tratamiento del problema. Dichos objetivos están basados en diversas técnicas para analizar el *framing* propuestas por teóricos como Shoemaker y Reese (1996), Entman (1993), D'Angelo (2002) y Guzmán (2015).

Por otra parte, en el segundo capítulo de esta investigación se explicó la teoría del *framing*; también se respondió a la pregunta de en qué consiste la discriminación por género, que incluye la definición del concepto de interseccionalidad. Seguidamente, se expusieron algunos aspectos que desde la perspectiva histórica han fundado la institución de la maternidad. Casi al final de dicho capítulo se relató cómo se ha dado la implementación del enfoque de género en el periodismo y sus principales dificultades.

En el tercer capítulo se detalló la metodología empleada, la cual fue de carácter cualitativo y de tipo fenomenológico-hermenéutico. Para ello se realizaron entrevistas y un análisis de contenido aplicando la teoría del *framing* y las recomendaciones del manual de género para periodistas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2012). Este apartado también incluye los instrumentos y las variables tomadas en cuenta para su elaboración.

Los resultados de la investigación se muestran en el cuarto capítulo, a nivel de medio de comunicación, a nivel comparativo entre medios y a nivel general. Entre ellos se encuentran denominadores comunes: la ausencia de nominalización del agresor; a nivel de lenguaje, la colocación de la víctima como sujeto pasivo de la agresión; la responsabilidad de la madre como unidad temática recurrente en los artículos, al igual que las menciones referentes a su estilo de vida; el no reconocimiento de estructuras de desigualdad alrededor de la madre; la falta de cuestionamiento al rol paternal en el caso, y la ausencia de términos vinculados a la violencia de género.

Finalmente, se concluyó que la representación de la maternidad proyectada por la prensa digital peruana alrededor del caso de Camila carece de un enfoque de género interseccional y presenta un componente ideológico que refuerza una maternidad institucionalizada a partir de la exclusión de la individualidad.



CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y ESTADO DEL ARTE

1.1 Planteamiento del problema

La violencia, y específicamente la violencia de género, es una problemática indiscutible en nuestro país. De acuerdo con cifras oficiales, el Perú registró en 2019 un total de 168 feminicidios; sin embargo, según la Organización de las Naciones Unidas (ONU) todas las mujeres del mundo pueden sufrir violencia de género, y entre las más vulnerables están las niñas (“Perú alcanza cifra récord en feminicidios en una década”, 2019).

Según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), en el Perú un menor de edad es abusado sexualmente cada dos horas (MIMP, 2020). Asimismo, del total de casos de feminicidio ocurridos en enero del 2019, el 57 % de los presuntos agresores se encontraba detenido, solo el 7 % estaba en prisión y el 29 % se encontraba prófugo (MIMP, 2020).

En marzo del 2020 se dio a conocer el caso de ‘Camila’, la niña de 4 años en Independencia que fue secuestrada, violada y asesinada por un adolescente de 15 años. Pese a que la respuesta inmediata por parte del gobierno fue condenar el crimen y al feminicida, dentro de la sociedad civil y los medios de comunicación se desató un debate en torno a las responsabilidades por la muerte de la niña.

Mirella Huamán, madre de la víctima, había quedado embarazada a los 17 años, era migrante de Cerro de Pasco y radicaba en el distrito de Independencia, cuyo grueso poblacional pertenece a los niveles socioeconómicos C y D. Muchas voces decidieron imputarla como la principal culpable de lo ocurrido, argumentando que la gravedad de su descuido no solo radicaba en haberla dejado sola, sino en su participación en una actividad de índole social la misma noche de la tragedia.

Entretanto, la participación del padre en el asunto no recibió la misma atención, y la búsqueda de motivos que expliquen por qué un adolescente había incurrido en tales delitos se intensificó, apuntando a factores como la pobreza, las drogas o alguna patología mental.

Un informe del 2019 sobre las brechas de género en el Perú realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2019), advierte que la maternidad

adolescente constituye un indicador de autonomía física que “demuestra los obstáculos que enfrentan las mujeres para decidir libremente acerca de su sexualidad y la reproducción, y para ejercer el derecho a vivir una vida libre de violencia” (p. 23).

A su vez, las cifras presentadas por dicho informe muestran que en el 2018 el 12,6 % de las adolescentes salieron embarazadas; el 15,6 % pertenecía al quintil bajo; el 24,9 % al quintil más bajo, y en contraste solo el 3,3 % pertenecía al quintil más alto. Si hablamos sobre el empoderamiento, “una mujer con más educación tiene mayores posibilidades de disfrutar de un trabajo satisfactorio, participar en el debate público, cuidar su salud y la de su familia y otras” (INEI, 2019, p. 17).

De igual manera, el INEI señaló que en el 2018 el 29,2 % de mujeres de 14 años a más a nivel nacional no cuenta con ingresos propios, frente al 12,4 % de hombres de la misma edad; sin embargo, las mujeres dedican al trabajo doméstico 23 horas con 34 minutos más que los hombres.

Un período largo de desempleo lleva a una disminución en la autoestima de las desempleadas, y puede traducirse en una aceptación de sueldos muy bajos en puestos muy precarios, en el aumento de la tasa de inactividad en función del desaliento, lo que ayuda a continuar con el círculo de pobreza de estos hogares. (INEI, 2019, p. 94)

Según el artículo 14 de la Constitución Política del Perú (1993): “Los medios de comunicación social deben colaborar con el Estado en la educación y en la formación moral y cultural” (p. 50). En ese sentido, esta investigación se propuso analizar el enfoque o *framing* de la maternidad en los textos periodísticos en formato digital que abordaron el feminicidio de Camila. Para ello, se establecieron los siguientes objetivos específicos: (1) examinar la justificación para abordar el problema en la cobertura del feminicidio de Camila; (2) identificar la influencia en el proceso de producción en la cobertura del feminicidio de Camila; y (3) analizar la interacción con el conocimiento previo en la cobertura del feminicidio de Camila, y (4) descomponer el tratamiento del problema del feminicidio de Camila.

El acercamiento a temas vinculados al género desde el periodismo permite evaluar el nivel de compromiso de muchos medios de comunicación. Los arduos esfuerzos por traer un enfoque de género en la educación de nuestros niños, niñas y adolescentes, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres desde el lado más institucional, no se

pueden ver perjudicados por prácticas irresponsables ejercidas por el resto de actores sociales que tienen capacidad de influir sobre nuestra formación como ciudadanos.

Nos encontramos en un momento de la historia en el que los distintos movimientos a favor de la igualdad y los derechos humanos han conseguido posicionarse en el ojo público. Reconocer la importancia de que el feminismo impregne todos los espacios de la esfera pública y privada supondrá a largo plazo modificaciones en nuestro imaginario colectivo, además de constituir una ventaja en la materialización de una serie de demandas.

Es necesario mencionar que son pocos los estudios en el Perú que han abordado el tema de la maternidad desde el punto de vista de los estudios de la comunicación. Si es que hablamos de género, en el campo periodístico la academia ha centrado sus esfuerzos en analizar coberturas referentes a los casos de abuso sexual o feminicidio. Un ejemplo de eso es la tesis de Salinas Groppo (2016) titulada *Violencia sexual, estereotipos y la política de representación: Análisis sobre casos de violencia sexual en prensa escrita peruana*.

Dentro de este marco se puede observar que se ha reparado en las prácticas más visibles de la violencia, pero la forma en la que se ha construido el concepto de maternidad todavía no se ha convertido en objeto de estudio. Los mensajes emitidos por la prensa llevan una carga ideológica muy poderosa que puede influenciar la concepción de la función maternal, los significados que se le atribuyen y la socialización diferenciada por sexo (Valladares Mendoza, 2005).

Esta investigación se centra en la prensa digital, cuyo público constituye el 42 % de la población (Ipsos, 2017). Los usuarios de internet más fuertes se encuentran en el NSE A y B, y ocupan entre el 95 % y 90 % de su población total, mientras que los usuarios medios son los del NSE C: un 75 %. Si bien los usuarios del NSE D y E están considerados como ‘usuarios ligeros’, el NSE D tiene a más de la mitad de su población total (56 %) con acceso a internet. Por otra parte, mientras el perfil del internauta peruano hombre lo señala como soltero y dedicado a estudiar, el perfil de la internauta mujer la describe como madre de familia que se dedica al cuidado del hogar y a estudiar. Dichas consideraciones son de especial importancia al posibilitar una interpretación más precisa del fenómeno.

Finalmente, este trabajo también pretende ser un preliminar de múltiples investigaciones sobre Género en el periodismo, específicamente de aquellas que se interesen por ahondar en los roles y estereotipos que se han establecido alrededor de las mujeres.

1.2 Estado del arte

Palacios Lis (2007) comenta que la maternidad siempre ha sido objeto recurrente de análisis a causa de pretensiones ideológicas y políticas convenientes al poder establecido. Según la autora, en España esto se vio reforzado a partir de la segunda mitad del siglo XIX, producto de la literatura médica de la época. Esta última se había propuesto hacer de las mujeres profesionales de la maternidad: se asociaba su ignorancia con los elevados índices de mortalidad infantil. Angélica Motta (2017) sostiene que la historia colonialista y jerárquica de occidente y filiales (lo cual incluye al Perú) ha estado marcada por discursos naturalizantes al servicio de la dominación y la desigualdad. En ese sentido, “ciertos desarrollos de la ciencia occidental no han sido solo permeados por ideas racistas sino también sexistas” (párr 5.)

La importancia de formar a las mujeres desde niñas para ser madres también se manifestó en países sudamericanos como Argentina hacia 1880. De Paz Trueba (2011) describe el papel que le otorgó la prensa a la mujer en aquel contexto como el de una “no ciudadanía política” (p. 16). Entonces, mientras la educación masculina tenía un corte optimista vinculado con la perfectibilidad humana, la femenina derivaba de lo pesimista pues suponía una contradicción entre lo moral y lo intelectual (Palacios Lis, 2007). “Nada había para una madre —o nada debía haber— más importante que su hijo” (De Paz Trueba, 2011, p. 12). De este modo, el papel reproductivo anulaba la existencia de cualquier significación individual (Palacios Lis, 2007).

Fernández (1993) intentó explicar a través de qué recursos el mito ‘mujer = madre’ ha mantenido su efectividad. Entre ellos estaría la ilusión de naturalidad (la maternidad consolidada por el orden biológico), la ilusión de atemporalidad (si la función de la maternidad se inscribe en el orden de la naturaleza, siempre fue así y siempre será así) y la relación a menos hijos, más mito (más madre incondicional, más madre que cuide y vele toda la vida). Asimismo, Fernández (1993) también distingue entre reproducción y maternidad: la primera estaría referida al orden de la especie; la segunda,

al de la cultura. Por tanto, propone pensar la maternidad más como función social que como un fenómeno natural inherente a las mujeres y adscrito a su sexo biológico.

En un estudio reciente basado en 24 entrevistas realizadas a mujeres menores de treinta años en Chile, se hallaron distintos patrones en relación con el discurso de la maternidad basados en características de estratificación, así como pequeñas modificaciones respecto al siglo pasado (Gómez-Urritia & Herrera, 2019). La mayoría de entrevistadas reportó haber tenido su primer embarazo sin perspectivas de tener descendencia y sin una planificación previa, existiendo una relación proporcional entre mayor edad y un embarazo tardío. A su vez, la posibilidad —presente o futura— de generar ingresos propios la plantearon como un factor que permite mayores márgenes de decisión en el ámbito personal. Por otra parte, los roles no se habían alterado de manera radical: si bien las entrevistadas declararon desear una participación más activa de los padres en el proceso de crianza y en las decisiones sobre aspectos cotidianos, la mayoría definió a sus parejas como “colaborador” en las labores domésticas y de crianza, y asumían como natural que las mujeres tomen el liderazgo en este ámbito (Gómez-Urritia & Herrera, 2019). De este modo, para las jóvenes que estaban estudiando al momento de embarazarse, el apoyo de redes familiares —habitualmente madres o suegras— para el cuidado fue crucial para continuar con sus estudios. En relación con estos hallazgos, las autoras de dicha investigación dejaron una incógnita sobre cómo y bajo qué condiciones es posible decidir el ser madre o no (Gómez-Urritia & Herrera, 2019).

Fernández (1993) afirma que:

Definir a la mujer por una de sus funciones significa jerarquizar proyectos vitales posibles, prácticas y escalas de valores... el mito mujer = madre, operaría por violencia simbólica, pues a través de su mecanismo de totalización, invisibiliza negando la diversidad de sentidos que diferentes mujeres tienen en relación con la maternidad. (p. 181)

Sobre esto, los medios de comunicación masivos están promoviendo la utilización de un concepto limitado de violencia machista entre la ciudadanía que incluye únicamente la violencia física producida en el ámbito de las relaciones de pareja (Peris Vidal, 2016). A su vez, Vallejo Rubinstein (2005) ha corroborado en su tesis cómo los medios representan la violencia contra la mujer de manera inexacta y simplista al atender solo las manifestaciones físicas más extremas, mientras las formas más habituales de

agresión son subrepresentadas e ignorando el resto de las problemáticas de la discriminación de género.

Para Chirino Ferrer (2020), esto refleja un desconocimiento de algunas leyes y la falta de compromiso para cumplirlas. El tratamiento informativo del tema estaría excluyendo de manera sistemática los aspectos ideológicos y estructurales de la violencia contra las mujeres, los cuales están vinculados al sexismo y al ordenamiento patriarcal (Vallejo Rubinstein, 2005). La consciencia de género se convierte así en un factor de importancia: es esta la que permite comprender, visibilizar y denunciar la violencia implícita en los medios (Chirino Ferrer, 2020).

No obstante, en una investigación realizada a estudiantes de periodismo de la Universidad de Valladolid, un 60,3 % de los alumnos afirmó no conocer de antemano las recomendaciones sobre el tratamiento informativo de la violencia de género (Etura, Martín & Ballesteros, 2016), lo cual explicaría por qué las noticias reproducen y promueven un debate social que apunta a la búsqueda de soluciones, pero limitadas a la denuncia, la condena de los crímenes, medidas preventivas, leyes, entre otros, pero sin entrar en la esfera ideológica ni cuestionar la responsabilidad social colectiva (Vallejo Rubinstein, 2005).

Por ejemplo, cuando se entrevistó a mujeres y hombres entre 18 a 35 años de Lima Metropolitana sobre la atribución de responsabilidades en una violación, se indicó que solo las mujeres podrían convertirse en víctimas de violencia sexual, ya que se le atribuirían una serie de características que harían más probable que se conviertan en víctimas, como la ingenuidad (Espinoza & Janos, 2015). Esta última las llevaría a realizar ciertos actos que puedan exponerlas más al peligro y las convertiría en responsables parciales de lo que les pueda suceder. Es necesario destacar que dicha atribución fue mayormente asignada por participantes hombres y de mayor edad. Por otro lado, con respecto al agresor, los entrevistados afirman que casi siempre sería un hombre debido a su mayor fuerza física. Sin embargo, las características asociadas a la masculinidad no serían suficientes para que un hombre se convierta en agresor, por lo que sumarían factores externos: consumo de drogas, seducción percibida o enfermedades mentales que harían imposible el control de los impulsos masculinos naturales (Espinoza & Janos, 2015).

Una explicación podría derivarse del análisis de Vallejo Rubinstein (2005) de las publicaciones informativas sobre violencia de género publicadas por El País y El Mundo

entre 1999-2001. De acuerdo con esta autora, las publicaciones se adecuan, responden y reproducen los esquemas y valores propios del modelo social androcéntrico, el cual sitúa al ‘ciudadano (varón adulto, blanco, políticamente capaz, racional, occidental, instruido, burgués y heterosexual) como centro y sinónimo de toda la sociedad, excluyendo de la esfera pública e infravalorando a aquellos grupos que no encajan en este modelo, como ha sido históricamente el caso de las mujeres.

La visión androcéntrica plantea así dos niveles: el primero en relación con la superioridad de hombres sobre mujeres; el segundo se aplica dentro del colectivo femenino a las mujeres maltratadas, trasladándoles la culpa del perjurio que sufren ya sea por sus antecedentes, sus acciones, sus omisiones o aquellos rasgos como el ser gitana, pobre e inmigrante. Además, en el modelo androcéntrico el mensaje que se transmite es que el agresor no actúa así por someter a la mujer, sino por enajenación mental, sea permanente o transitoria, por lo que la representación del problema es que la violencia de género no es problema de hombres machistas, sino de enfermos (Vallejo Rubinstein, 2005).

Más adelante, Peris Vidal (2016) observó en artículos de la prensa española (ABC, El Mundo y El País) que, en el caso de los maltratadores, se resaltaba la brutalidad de sus acciones, su patología mental, su desviación valórica, su frialdad o su bajo nivel cultural o educacional, y cuando los agresores machistas no coincidían con este esquema marginal, se les abordaba con desconcierto y se buscaba una justificación para sus acciones.

Igualmente, en un análisis a propósito de la cobertura del feminicidio en tres periódicos de circulación masiva en Chile, se muestra cómo las noticias condenan la violencia del propio hecho, pero también se plantea que algo que hizo la víctima ayudó a desencadenar la violencia, aunque se trate de una interpretación errada por parte del agresor respecto al sentido de estas acciones. Además, también se halló que se reproduce el estereotipo de un sujeto violento y a menudo inestable mentalmente, cuyas acciones aparecen a menudo como respuesta a una situación límite. La patologización de las conductas denotaría una transición de victimario a víctima (Arellano et al. , 2017). De este modo, cabría la separación del rol negativo y se permite la conservación positiva de la autoimagen (Espinoza & Janos, 2015). En palabras de Salinas Groppo (2016), se busca asociar al agresor con el “Otro”, refiriéndose a él como “delincuentes comunes” (p.17).

Goodall (2012) afirma que, aunque los medios le entreguen a las mujeres adultas una programación que distingue más entre roles femeninos positivos y negativos, la audiencia femenina más joven puede carecer de las herramientas innatas de literalidad que se desarrollan a través del tiempo con exposición y experiencia. No obstante, si bien la imparcialidad puede aislar el sensacionalismo, en el proceso absorbe otros datos de mayor magnitud y relevancia, mientras que en algunos casos que sí presentaron detalles se ayuda a restarle la culpa al agresor y transferirla hacia la víctima (Salinas Groppo, 2016).

Cuando en una encuesta realizada a los estudiantes de la Universidad de Málaga estos han tenido que imaginarse en la situación de otro u otros, han preferido imaginarse en el lugar de la víctima y, en esa posición, se culpan a sí mismos (Segura, 2012): “Si como sociedad nos rehusamos a aceptar ciertos estereotipos de género, entonces los productores de los medios no estarán tan inclinados a constantemente centrar sus mensajes en ellos” (Goodall, 2012, p. 163).

Se trata de rescatar la verdadera imagen de las mujeres y no la impuesta por los medios de comunicación donde, en la mayoría de los casos, es para su conveniencia; no solo para aumentar ventas con contenidos nefastos, sino para contribuir a mantener el statu quo patriarcal (Chirino Ferrer, 2020, p. 85).

Así, damos cuenta de que los contenidos ideológicos de los mensajes que se emiten desde el periodismo ejercen una poderosa influencia sobre la concepción de la función maternal, en los significados que se le atribuyen y en la socialización diferenciada por sexo (Valladares Mendoza, 2005). La inclusión de los hijos(as) por la prensa como víctimas colaterales de los hechos de violencia contra la mujer suele desviar el foco de la noticia desde la cuestión de género hacia el rol materno ejercido por la víctima (Arellano et al., 2017).

Más de una década atrás, la Universidad de Costa Rica presentó una de las escasas investigaciones que se han realizado sobre periodismo y maternidad. En ella se encontró que para la prensa costarricense la práctica maternal se sostenía en un ideal vinculado al sacrificio, entrega, abnegación y generosidad. Además, presentaban la maternidad como una función inherente a la condición femenina, adscribiéndola como un fenómeno natural y no de cultura. Tanto el abandono materno como el infanticidio eran considerados como

eventos de gran impacto noticioso, sin embargo, esto no ocurría cuando se informaba sobre el abandono paterno (Valladares Mendoza, 2005).

Dentro de este marco, Chirino Ferrer (2020) advierte que el manejo que los medios hacen de la violencia de género influye en que las mujeres no puedan darse cuenta de que se las maltrata, se las discrimina, se las insulta a través de modelos estereotipados, y que se burlan de ellas a través de determinadas imágenes que las representan como objetos.

En resumen, se puede observar que las investigaciones que buscan realizar un análisis de género en el campo de la comunicación han centrado la mayoría de sus esfuerzos en visibilizar cómo se abordan los casos de violencia física; sin embargo, ya se han empezado a cuestionar las limitaciones de no abordar otras prácticas de violencia contra las mujeres que suelen pasar desapercibidas. En ese sentido, la representación de la maternidad en la prensa de países como Argentina o Costa Rica han dado indicios de cómo la forma en que construimos ciertas identidades puede constituir una forma de violencia simbólica. Por lo tanto, y ya que aún no ha sido estudiado en el Perú, resultará interesante indagar en el concepto de maternidad que difunde la prensa local.



CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO Y CONTEXTUAL

2.1 Marco teórico

2.1.1 *Framing* o teoría del encuadre

Los encuadres son principios socialmente compartidos que operan de manera simbólica para estructurar con significado el mundo (Reese et al., 2001). En ese sentido, el *framing* es una herramienta que posibilita la reducción de complejidad de un tema de modo que sea accesible para las audiencias (Scheufele & Tewlsbury, 2007). Esta teoría tiene orígenes en diversas disciplinas como la sociología, la psicología, los estudios sobre movimientos sociales y la comunicación.

En un primer momento el *framing* se fundamentó en la denominada sociología interpretativa, la cual introduce el concepto de “definición de la situación”. Este plantea que la realidad interpretada se constituye como la realidad social por excelencia. Asimismo, la sociología interpretativa surge a raíz de tres escuelas: El Interaccionismo simbólico, que propone que los individuos interpretan la realidad en base a su relación con otros individuos y los símbolos que proporciona la sociedad; la Fenomenología, que afirma que todo conocimiento tiene una estructura altamente socializada por todo el mundo y no solo por un individuo, y la Etnometodología, que estudia los procesos interactivos, en especial los que implican el uso del lenguaje para sostener que los contextos dan sentido a los acontecimientos diarios (Como se citó en Guzmán, 2015).

Posteriormente en 1972, Goffman introdujo la teoría del *Framing* a la comunicación con la publicación de *Frame analysis: An essay on the organization of experience* señalando que el *frame* permite dar contexto a la realidad, pero a su vez opera como esquema mental integrando datos socialmente compartidos. De este modo integra experiencias a nivel individual, pues adquiere un significado distinto para cada sujeto, como también a nivel social, compartiendo un significado común (Guzmán, 2015).

En 1980, Gitlin también analizó el término *frame* desde la comunicación en base a los movimientos estudiantiles norteamericanos de los años 60 que cuestionaban las brechas económicas y de clase (como se citó en Aruguete, 2011). Sin embargo, uno de los estudios más emblemáticos en la aplicación de la teoría del encuadre en la comunicación fue realizado por Tuchman en 1978. En este, la autora se centró en las

dinámicas de los medios, específicamente en sus modos de trabajo. De hecho, Gitlin también comentó sobre cómo las rutinas periodísticas son las que mayormente generan los encuadres, y explicó que la lógica económica de las organizaciones mediáticas crea conflictos de interés que influyen fuertemente en la autonomía de los periodistas. En esa línea, Shoemaker y Reese (1996) indicaron que existen tres niveles de influencia en el proceso de producción de noticias y la aplicación de marcos: la influencia de las rutinas de los medios de comunicación, el nivel de organización y la relación del medio con otros medios de comunicación.

Por otro lado, Igartua et al. (2007) consideran que el proceso de *framing* está relacionado con dos operaciones básicas: seleccionar y enfatizar palabras, expresiones e imágenes para conferir un punto de vista, una perspectiva o un ángulo determinado a una información.

Para Entman (1993), encuadrar involucra la definición particular de un problema, una interpretación causal, una evaluación moral y una justificación para el tratamiento de dicho problema. En principio la definición del problema determina lo que está haciendo el agente causal y viene permeada por valores culturales comunes. En el diagnóstico de las causas se identifican las fuerzas que están creando el problema; seguidamente, en los juicios morales se evalúan a los agentes causales y sus efectos; al final se ofrece un tratamiento para abordar dicho problema.

Entman (1993) también ha centrado su análisis en la cultura y cómo esta viene a ser el resultado del conjunto de *frames* que se promueve con mayor intensidad. Para él la cultura atiende a esos esquemas compartidos porque le permiten entender el mensaje. Asimismo, si dichos esquemas se confirman constantemente, será más difícil que se produzca una discrepancia con el encuadre presentado (Van Gorp, 2007). En esa línea, D'Angelo (2002) ha considerado importante la identificación de unidades temáticas, los antecedentes que pueden producir los encuadres, la interacción con el conocimiento previo y cómo dichos encuadres forman procesos a nivel social (tales como la opinión pública).

Un acercamiento al *framing* permite explicar cómo fuerzas y grupos en la sociedad intentan dar forma al discurso público sobre un tema por medio de etiquetas predominantes (Scheufele & Tewlsbury, 2007). En ese sentido, el *framing* dirige nuestra atención en cómo un texto comunicativo ejerce poder (Entman, 1993). De esta forma, los

frames se ampararían en las normas de la objetividad para reforzar componentes ideológicos (Rachlin, 1988), los cuales se pueden utilizar como herramientas que legitimen el *status quo*. Su importancia radica entonces en cómo dichos encuadres ejercen efectos sociocognitivos directos e indirectos que condicionan la formación de opiniones (Sádaba, 2006, como se citó en Igartua et al., 2007).

2.1.2 Discriminación por género e interseccionalidad

Kate Millet (1995), feminista radical de la segunda ola, definió al patriarcado en su obra *Política sexual* como una institución y una constante social con base en la dominación del macho sobre la hembra, y que se manifiesta en todas las formas políticas, sociales y económicas. De hecho, la autora argumenta que el dominio sexual está tan arraigado en nuestra cultura que espacios como el ejército, la industria, la tecnología, las universidades, la ciencia, la política, las finanzas, se encuentran aún en manos masculinas. El hecho de que los valores, la ética, la filosofía y el arte de nuestra cultura hayan sido también fabricados por hombres, da cuenta de la existencia del patriarcado.

Años después, Rich (2019) lo puntualiza como un sistema familiar, social, ideológico y político en el que los hombres, a través de la fuerza, la presión directa, los rituales, la tradición, la ley, el lenguaje, las costumbres, la etiqueta, la educación y la división del trabajo, determinan cuál es el papel de las mujeres con el objetivo de que estén sometidas a ellos en toda circunstancia (Rich, 2019).

Actualmente, cuando se hace mención a los efectos del patriarcado se suele discutir la desigualdad de género. Stoller (1968) utilizó el término ‘género’ para referirse a aspectos esenciales de la conducta, los afectos, los pensamientos y las fantasías, y que a pesar de que se hallan ligadas al sexo, no dependen exclusivamente de factores biológicos. Por tanto, señala que así como cabe hablar de sexo masculino y femenino, se puede aludir a la masculinidad y la feminidad.

Pese a que existen múltiples acepciones sobre el término ‘género’, para efectos prácticos de esta investigación se utilizará aquella que se refiere a las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad espera respecto a los hombres y mujeres (Molina & Porras, 2012).

En ese marco, Rita Segato (2003) ha definido la violencia de género como aquella que involucra la violencia física, psicológica y sexual, además de la estructural. Una de las manifestaciones más visibles de violencia de género es el feminicidio, término

acuñado por Russel y Radford (2006). Este se distingue del homicidio por ser un asesinato misógino de mujeres cometidos por hombres, eliminando la ambigüedad de los términos asexuados de asesinato y homicidio. Según estas autoras, el feminicidio es tan antiguo como el patriarcado, y ha sido ejecutado para preservar el dominio masculino y la subordinación femenina. Asimismo, sostuvieron que se debe desmitificar que este sea un fenómeno que se dé exclusivamente en sociedades carentes de desarrollo, con altos índices de criminalidad o que sea perpetrado por hombres con comportamientos maniaco-sexuales o por monstruos sobrenaturales.

Por otro lado, un término que capta en esencia lo que implica la violencia estructural que mencionaba Segato (2003) es el *gender gap* o ‘brecha de género’. Eleanor Smeal fue la primera en identificarlo en 1984, y lo usó para aludir a la diferencia en la que mujeres y hombres votaban, razón por la que se popularizó su uso en elecciones. Aunque la brecha de género se haya utilizado mayormente para describir problemáticas como la brecha salarial, en síntesis, esta medida muestra la distancia entre mujeres y hombres respecto a las oportunidades de acceso y control de recursos económicos, sociales, culturales, políticos, entre otros (Eternod Arámburu, 2018).

Segato (2003) ya había propugnado a inicios del nuevo milenio incluir una ética feminista para toda la sociedad. Para ello, tanto los medios de comunicación masiva, la propaganda y las propias leyes son aliados indispensables, así como el trabajo de investigación y formulación de modelos teóricos para la comprensión de las dimensiones violentas de las relaciones de género.

La perspectiva de género, entonces, viene a ser una herramienta conceptual que permite identificar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, cuestiona los estereotipos con los que somos educados, los cuales se basan en diferencias biológicas que no son determinantes. Además, plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios existentes entre hombres y mujeres (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2020).

Ahora bien, Kimberlé Crenshaw (1989), abogada y feminista negra, acuñó el término ‘interseccionalidad’ a finales de la década de los ochenta. Su intención era mostrar cómo las feministas blancas excluían a las mujeres negras del movimiento, al establecer una agenda enfocada en la clase media. Al tomar la discriminación racial y sexual de forma independiente, se invisibilizaría la experiencia de colectivos minoritarios como es el caso de las mujeres negras, quienes sufren discriminación por ser mujeres, pero también por ser negras. “Para Crenshaw no se trataba de una suma de desigualdades,

sino que cada una de éstas interseccionaban de forma diferente en cada situación personal y grupo social mostrando estructuras de poder existentes en el seno de la sociedad” (Expósito Molina, 2013, p. 210).

La discriminación interseccional es una teoría social y política que intenta reflejar las experiencias vivenciales de las diferentes y plurales formas de opresión (Sales Gelabert, 2017). Fue el resultado del “cuestionamiento de un feminismo que solo daba respuesta a los intereses de unas determinadas mujeres, articulado en la cultura y valores de Occidente” (Expósito Molina, 2013, p. 210). “Burguesas, son solidarias de los burgueses y no de las mujeres proletarias; blancas, lo son de los hombres blancos y no de las mujeres negras (de Beauvoir, 2018, p. 21).

La aproximación interseccional es un nivel de mayor complejidad en la identificación de las desigualdades que actúan sobre las mujeres y sobre grupos específicos de mujeres, en tanto permite comprender a través de las diferentes relaciones que se establecen entre las mismas, cuál es el espacio social que ocupan, cuáles son sus posibilidades de reacción y si los recursos de las administraciones potencian la igualdad o por el contrario perpetúan la desigualdad. (Expósito Molina, 2013, p. 214)

Espinosa Miñoso ha referido que “los estudios sobre la interseccionalidad producidos por escritoras latinoamericanas fueron desarrollados a partir de la década del noventa” con el objetivo de “deconstruir y discutir los postulados del feminismo hegemónico y occidental que no resultaban suficientes para explicar las realidades de las mujeres latinoamericanas” (como se citó en Busquier, 2018, p. 6). Esto coincidiría con lo postulado por Oliva Portolés, alegando que el feminismo occidental privilegiaba solo la mirada de las mujeres del Primer Mundo” (Amorós, 2005).

Para esto, Hill-Collins (1993) precisó que las formas en que interactúan las categorías y la predominancia de la opresión racial, de género y/o de clase social van a variar según el contexto, por lo que “no solo debe estudiarse cada forma de opresión por separado, sino también el efecto de la combinación de múltiples formas de opresión y cómo trabajan juntas” (Baquero Melo, 2017 p. 8). Las madres con mayores ingresos y nivel educativo pueden recurrir, además de a las redes de apoyo, a la ayuda remunerada que prestan las mujeres de menor nivel socioeconómico, especialmente, las inmigrantes. (Royo Prieto, 2013, p. 127)

2.1.3 La maternidad: perspectiva histórica e institucional

De Beauvoir (2018) sostiene que la desgracia de la mujer “consiste en haber sido destinada biológicamente a repetir la vida” (p. 67), sin encontrar en ello un motivo de afirmación de su existencia. “Engendrar, amamantar, no constituyen actividades, son funciones naturales; ningún proyecto las afecta; por eso la mujer no encuentra en ello el motivo de una activa afirmación de su existencia; sufre pasivamente su destino biológico” (p. 65).

Según Margaret Sanger, proselitista del control de la natalidad, a principios del siglo XX muchas mujeres (la mayoría pobres, adolescentes y con varios hijos) le expresaron su deseo de tener más salud y fuerza para ser mejores madres, o ser más afectuosas físicamente con sus maridos, pero evitando la concepción (como se citó en Rich, 2019).

No obstante, ya desde los relatos de Heródoto y las tradiciones de las amazonas de Dahomey se relata cómo muchas mujeres que formaron parte de guerras y sangrientas *vendettas* con la misma valentía que los hombres se mutilaban los senos en señal de rechazo a la maternidad dado que la reproducción las ponía en desventaja, mientras que, para las otras mujeres “el embarazo, el parto y la menstruación, disminuían su capacidad de trabajo y las condenaban a largos periodos de impotencia” (De Beauvoir, 2018, p. 64).

A fines del siglo primero y comienzos del segundo, un número considerable de mujeres romanas rechazaban la maternidad. Rivalizaban con los hombres, sobre todo por su afición a las diversiones y por sus vicios. Hasta entonces, la literatura latina siempre se había mostrado respetuosa con las mujeres, pero a partir de ese momento los escritores satíricos se desencadenan contra ellas (De Beauvoir, 2018).

“La maternidad institucionalizada exige de las mujeres un ‘instinto’ maternal en vez de inteligencia, generosidad en lugar de una realización propia de la personalidad, y la relación con los otros en lugar de la creación del yo” (Rich, 2019, p. 89). En la imagen de la madre tradicional, es ella la última responsable del cuidado y del bienestar de la prole, a quien ha de dedicarse en exclusivo. Así, “las mujeres son contempladas como seres-para-los-otros” (Royo Prieto, 2013, p. 127).

Lo que se pretendía era fijar a la mujer como objeto en la inmanencia con el pretexto de que la inmovilidad vuelve felices a aquellos condenados al estancamiento. No obstante, si la moral existencialista indica que todo sujeto se plantea trascender a

través de proyectos en la búsqueda hacia otras libertades, el recaer en la inmanencia es una falta moral si es consentida por el propio sujeto, pero si es infligida “toma la figura de una frustración y de una opresión; en ambos casos es un mal absoluto” (De Beauvoir, 2018, p. 31).

Hacia el siglo XIX se produjeron cambios en las concepciones occidentales acerca del hogar, el trabajo y las relaciones de la mujer con la productividad. La mayoría de las personas empleadas en fábricas por la noche eran mujeres debido a que representaban mano de obra barata y a la posibilidad de inducirlas más fácilmente a soportar fatigas físicas. Entretanto, los hijos eran dejados a cargo de otras mujeres como abuelas, hijas menores o las hijas de algún vecino: “No existían leyes que limitaran las horas de trabajo; la mujer trabajaba doce horas y regresaba al hogar para asumir las tareas domésticas” (Rich, 2019, p. 95).

Los obreros empezaron a ver a las mujeres como una amenaza. La sensación de dependencia económica y el temor de que las mujeres pudieran prescindir del matrimonio generó una preocupación por los valores patriarcales. Se ejerció presión para legislar el trabajo de mujeres y niños, sustituyendo la idea de “madre trabajadora” por la de “madre en el hogar”, primando así una “maternidad exclusiva y total” de modo que “el hogar se transformó en una obsesión religiosa” (p. 91), definiéndose como el “verdadero ámbito de la mujer” (p. 96).

La maternidad confina a la mujer a la repetición. En los tiempos primitivos, no hay revolución ideológica más importante que la que sustituye la filiación uterina por la agnación; a partir de entonces, la madre es rebajada al rango de nodriza, de sirviente, mientras se exalta la soberanía del padre, que es quien ostenta los derechos y los transmite. (De Beauvoir, 2018, p. 79)

El hogar, definido como el ámbito exclusivo de la mujer, no había existido antes: fue una creación de la revolución industrial. Por primera vez, la productividad de las mujeres (aparte de la función reproductora) fue considerada como una pérdida de tiempo, una pérdida de propiedad, una pérdida moral y una pérdida de salud y de vida (Rich, 2019, p. 96).

En 1915, la Asociación Cooperativa de las Mujeres de Gran Bretaña publicó un importante volumen de cartas escritas por las esposas de los trabajadores manuales acerca de sus vidas como madres y trabajadoras en el hogar. El promedio de hijos que tenía una

mujer era entre cinco y once. El daño ocasionado descrito por ellas era atribuido a la ignorancia y al haberse embarazado tan jóvenes, así como a la falta de preparación para el matrimonio en el que los maridos exigían relaciones sexuales durante el embarazo o inmediatamente después del parto (Rich, 2019).

A lo largo de la historia, infinidad de madres han matado a sus hijos conscientes de que no podían atenderlos, ni económica ni emocionalmente: eran niños impuestos por la fuerza de la violación, la ignorancia, la pobreza, el matrimonio, la ausencia de control de la natalidad o la prohibición del aborto (Rich, 2019, p. 333).

La división sexual del trabajo en los hogares perjudica en particular a todas aquellas mujeres que pagan el precio de la reproducción social con su falta de tiempo propio, su sentimiento de culpa —emoción que contribuye al mantenimiento del status quo y que no hemos encontrado en ningún varón—, o su menoscabo profesional. La desigualdad se reformula y se plasma así en las renunciadas personales y laborales unilaterales de las consultadas; en fin, en los múltiples y desiguales costes que acarrea el hecho de tener descendencia para unas y otros (Royo Prieto, 2013, p. 131).

Rich (2019) sostiene que “la institución patriarcal de la maternidad no es la ‘condición humana’, de la misma manera que no lo son ni la violación, ni la prostitución, ni la esclavitud” (p. 78), por lo que define la maternidad como parte del proceso femenino y no como una identidad permanente. Así, la conciliación entre empleo y vida privada no implicaría solo una armonía entre el trabajo productivo y el reproductivo, sino también aspectos ligados a la idea de vida personal como las actividades culturales o lúdicas (Royo Prieto, 2013): “El pensamiento patriarcalista ha limitado la biología femenina a sus propias y estrechas especificaciones. La visión feminista se ha apartado de la biología femenina por estas razones... nuestra entidad física como un recurso en vez de un destino” (Rich, 2019, p. 84).

Rasgos como la exclusión de la individualidad, el conflicto entre maternidad y vida social, la soberanía del padre, la vivencia de la maternidad en torno a las desigualdades y las mujeres como últimas responsables del cuidado de los hijos, han sido señalados desde la perspectiva de los análisis históricos como características que describen un ideal en cuanto al ejercicio de la maternidad, forjando los cimientos de esta como institución. Con base a esta revisión, se buscará reconocer si alguno de estos elementos se mantiene en la cobertura periodística que será sujeto de esta investigación.

2.2 Marco contextual

El género en el periodismo

“La perspectiva de género en la información es una herramienta que sirve para analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, con sus similitudes y diferencias” (CIMAC, 2009, p. 39). La comunicación con enfoque de género no significa hablar solo sobre mujeres, solo para las mujeres ni de construir un discurso aislado: es entender el género como una categoría que afecta todos los procesos comunicativos de manera transversal. El objetivo es que las temáticas propias de las “agendas de género” dejen de ser “asuntos de mujeres” y, así, evidenciar causas y consecuencias de la desigualdad de género en la sociedad (Molina & Porras, 2012).

Un análisis de género te permite diferenciar las características sociales (género) de las características biológicas (sexo). Profundizar en las relaciones entre mujeres y hombres (relaciones de género), así como en las diferencias y disparidades en el acceso y control sobre recursos, decisiones, oportunidades, retribuciones, expectativas... te permite identificar las relaciones de poder e inequidades en las que se traducen estas diferencias. (Molina & Porras, 2012, p. 32)

Incorporar el enfoque de género en el quehacer de las oficinas de comunicación plantea el reto de ser creativos/as al momento de elaborar mensajes, estrategias o productos (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2016, p. 87). “Hacer una cobertura teniendo en cuenta la perspectiva de género no es más que responder a los principios básicos para la realización de un periodismo de calidad y con responsabilidad social” (Molina & Porras, 2012, p. 29). Su función es renovar el lenguaje para hacerlo socialmente incluyente para que, en lo real y en lo simbólico, toda la población se vea y reconozca (CIMAC, 2009, p. 10).

Diagnóstico

En un inicio, la información sobre agresiones a mujeres en el ámbito doméstico era raramente considerada como noticia y, más bien, se abordaba como algo perteneciente a la vida privada o al mundo criminal. Reducir tales hechos a crímenes pasionales, de

celos o de alcoholismo, oculta la verdadera dimensión del problema. Tanto el sensacionalismo con el que se ha abordado la violencia de género, así como el hincapié en las condiciones mentales y psicológicas de los agresores, han contribuido a reducir el maltrato a un hecho aislado, ocultando las causas estructurales de la violencia de género. Es así como los factores psicológicos de los agresores, que son coadyuvantes y no decisorios, adquieren mayor atención que los factores sociales y culturales (Molina & Porras, 2012).

Algunos factores por los cuales el tema de género se ha implementado lentamente en el tratamiento de la información son:

- a. Vacíos formativos para tratar el enfoque.
- b. Dificultades para contar con información desagregada por sexo que facilite la identificación de las brechas.
- c. Carencia de relación e identificación de fuentes especializadas y confiables.
- d. Sobre todo, falta de tiempo para profundizar en el tema porque a menudo las rutinas profesionales hacen que la cantidad de información se interponga a la calidad de la misma. (Molina & Porras, 2012, p. 28)

Legislación

Tal y como se detalla en el diario oficial El Peruano (2016) con la Ley N° 30364, esta busca prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Fue publicada el 23 de noviembre de 2015 y se constituye en el marco normativo de la política nacional en la materia.

El Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021 tiene un ámbito de protección más amplio que el de la Ley N° 30364, y fue anunciado mediante el Decreto Supremo N° 008-2016-MIMP (2016). En este se establece que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) es el ente rector en materia de violencia de género y, por lo tanto, es el encargado de realizar el seguimiento a las instituciones competentes.

Dentro de dicho plan, una de las acciones estratégicas es la “promoción de espacios de autorregulación del tratamiento de la información en los casos de violencia de género a nivel nacional, regional y local, con gremios de medios de comunicación, publicidad, y anunciantes” (MIMP, 2016, p.29), la cual está bajo la responsabilidad de los gobiernos e instancias regionales y provinciales de concertación, y cuya medición debe ser efectuada por el MIMP. El plan también detalla que:

La autorregulación también está relacionada con el periodismo o la actividad de los informadores y comunicadores, en cuanto plantea la necesidad de ejercer el derecho a la libertad de expresión, pero tomando consciencia de la responsabilidad que conlleva dicho derecho, en cuanto quienes reciben las informaciones también gozan del derecho a la información, y a que ésta sea veraz, completa y oportuna. (Decreto Supremo N° 008-2016-MIMP de 2016, p. 29)



CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1 Diseño del estudio

Para la presente investigación, se planteó un diseño fenomenológico de tipo hermenéutico. Este se basa en el análisis de discursos y temas, así como en la búsqueda de sus posibles significados. Usualmente su finalidad es desarrollar una descripción de la experiencia desde el punto de vista de un determinado grupo; sin embargo, en este caso implica el descubrimiento del significado de un fenómeno para varias personas (Hernández Sampieri et al., 2000).

Este trabajo supone un acercamiento a la perspectiva de género en el periodismo en torno a un eje particular como lo es la maternidad, la cual ha sido poco estudiada en relación con la prensa peruana. Se aplicará así un análisis del enfoque o *framing* de la maternidad a través de métodos cualitativos. En primera instancia se observará y clasificará la cobertura que recibió la noticia del feminicidio de Camila y posteriormente se entrevistará a periodistas de los medios seleccionados¹.

Nos gustaría explicar algunas de las razones por las cuales se escogió esta propuesta metodológica: se basa en un análisis de discursos y temas y en sus posibles significados, y la persona que investiga contextualiza las experiencias y tiene la posibilidad de confiar en su intuición, imaginación y en estructuras universales (Hernández Sampieri et al., 2000).

El uso de un análisis cualitativo permite que no se reduzca el estudio a solo la organización de los textos mediáticos en categorías, tamaños y frecuencias, sino que se establezca una relación entre lo que se dice y lo que no (Reese et al., 2001). Los métodos cualitativos exigen del conocimiento del investigador sobre el contexto para poder extraer y analizar el significado de los textos, tomando en cuenta también aquello que no fue incluido (Hertog y McLeod, 2001). En ese sentido, Entman (1993) plantea que los *frames* se pueden identificar estudiando la presencia o ausencia de palabras clave, la relevancia

¹ Si bien algunos periodistas entrevistados indicaron que se podía publicar sus nombres y apellidos de manera explícita, esta investigación tomó la postura de mantener sus identidades en el anonimato con la finalidad de no generar perjuicios a ninguna de las personas que colaboraron con este trabajo. La información que brindaron no solo involucraba su propio perfil como profesionales, sino también percepciones, experiencias, prácticas y patrones en sus respectivos centros de trabajo. A su vez, al tomar en cuenta que debido a la pandemia de la Covid-19 la oferta laboral para periodistas se ha visto agravada, no se quiso poner en riesgo su permanencia en los medios de comunicación para los que trabajan.

de ciertas frases, la inclusión de imágenes estereotipadas y de ciertas fuentes que refuercen hechos, juicios y valores.

En esta investigación se ha elaborado una propuesta metodológica que se circunscribe en el estudio tanto del emisor como del mensaje. En este caso, el receptor queda aislado: no se indagará en la influencia que generaron los encuadres en los lectores. Es necesario precisar que se tomará en cuenta el factor cultural ya que, dentro de la teoría del *framing*, este atiende a esquemas socialmente compartidos, influyendo de forma transversal en los procesos de enfoque por parte de periodistas y sus audiencias (Guzmán, 2015).

De este modo, se plantearon los siguientes objetivos: (1) examinar la justificación para abordar el problema en la cobertura del feminicidio de Camila; (2) identificar la influencia en el proceso de producción; (3) analizar la interacción con el conocimiento previo, y (4) descomponer el tratamiento del problema. Estos se basan en las propuestas de Shoemaker y Reese (1996), Entman (1993), D'Angelo (2002) y Guzmán (2015). Dichos autores y el Manual de Género para Periodistas del Programa de Naciones Unidas (PNUD) se tomaron como referencia para elaborar un modelo de análisis cualitativo de los encuadres.

3.2 Corpus

La muestra que se utilizó en este trabajo consta de 25 artículos periodísticos de los siguientes diarios: *El Comercio*, *La República*, *Perú 21*, *Correo*, *Trome*, *El Popular* y *Ojo*. Esta selección se enfocó en los diez diarios más leídos de alcance nacional (CPI, 2017), excluyendo los de corte deportivo y aquellos que solo tienen circulación a nivel regional. Estos criterios de exclusión se sustentan en que el tipo de noticia a tratar no está relacionado con el deporte, además de la envergadura del tema: el feminicidio de Camila tuvo un impacto no solo a nivel local.

El Comercio, fundado en 1839, entra a tallar como el diario de mayor antigüedad. Su competencia directa es el diario *La República*, fundado en 1981 por Gustavo Mohme, exsenador por Izquierda Unida (IU). *Correo* es el octavo diario más leído en Lima según CPI (2017) y al igual que *Ojo* su línea editorial es manejada por el grupo Epenza S.A.C, mientras que sus acciones pertenecen en su totalidad al Grupo El Comercio (Estacio, 7 de abril de 2018). *Perú 21* y *Trome* también forman parte de este último grupo; el

segundo, enfocado en el nivel socioeconómico C/D/E (Ecomedia, 2019), se caracteriza por tener un lenguaje coloquial y es el diario más leído de Lima (CPI, 2017). Otros diarios como *El Popular*, del Grupo La República, apuntan al mismo público objetivo que *Trome*. Tanto los sitios web de los diarios del Grupo El Comercio y del Grupo La República lideran la cantidad de lectores con 8 y 6 millones respectivamente (Statista, 2019).

Dadas las condiciones de emergencia sanitaria en las que se desarrolló esta investigación, se optó por trabajar con las versiones digitales de los medios mencionados. De acuerdo con la resolución del consejo directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, se estableció que las universidades debían adaptar todas sus actividades a un régimen no presencial (El Peruano, 2020). En ese marco, esta casa de estudios instó a los alumnos a buscar los mecanismos más seguros para realizar los trabajos de campo considerando ciertas limitaciones.

Por otra parte, la coyuntura también propició un escenario en el que los lectores tuvieron que volcarse mayoritariamente al espacio digital. La distribución y compra de diarios impresos se convirtió en una opción mínimamente accesible que incluso forzó a diarios como *La República* y *El Comercio* a efectuar despidos masivos de manera inesperada. Según argumentaron dichos diarios, la reducción de sus ventas, que incluía también recortes de sus espacios publicitarios, había desencadenado una crisis financiera para sus empresas (Infórmate Perú, 21 de mayo de 2020; Wayka, 15 de junio de 2020).

Cabe precisar que para establecer la cantidad de artículos que serán sujeto de análisis, se efectuó una estimación con base en otras investigaciones similares sobre periodismo y género. Por ejemplo, Valladares Mendoza (2005) en *La maternidad y los medios masivos de comunicación* seleccionó un corpus de 24 artículos periodísticos, así como Luque Montilla y Linares Abad (2012) en *Representación de la violencia de género en la prensa nacional*, donde se contó con 27. Paralelamente, para la realización de la tesis *Violencia sexual, estereotipos y la política de representación: Análisis sobre casos de violencia sexual en prensa escrita peruana*, Salinas Groppo (2016) extrajo un total de 23 notas informativas.

En ese marco, el material escogido corresponde a notas informativas publicadas en los medios digitales de los diarios mencionados anteriormente: *El Comercio* (5), *La República* (5), *Correo* (4), *Perú 21* (3), *Ojo* (2), *Trome* (4) y *El popular* (2). La cobertura

abarca la primera semana desde la desaparición de Camila, el 1 de marzo del 2020, hasta el lunes 9. Además, las notas han sido escogidas indistintamente de la sección en la que aparecieron: dicha cuestión será evaluada al momento de realizar el análisis de uno de los indicadores.



Tabla 3.1

Artículos periodísticos en formato digital organizados por medio de comunicación y fecha

Medio	Titular	Fecha
El Comercio	Lo que se sabe del crimen de una niña de 4 años en independencia	03/03/2020
	Capturan al adolescente sospechoso de raptar y matar a niña de cuatro años	04/03/2020
	Crimen en Independencia: las prendas que son analizadas por la policía y que serían del presunto asesino	05/03/2020
	Caso Camila: el entorno peligroso donde se incubó el cruel asesinato de una niña	07/03/2020
	Johanna San Miguel sobre asesinato de niña de 4 años: ¿Cuántas Camilas más deben morir para detener esto?	03/03/2020
La República	Hallan cadáver de niña que fue secuestrada por hombre en Independencia	02/03/2020
	Menor que habría secuestrado y asesinado a niña en Independencia no recibiría pena de cárcel	03/03/2020
	Asesino de niña en Independencia puede salir libre en menos de año y medio, según abogada del padre	09/03/2020
	Madre reconoció a su hijo como la persona que secuestró a la niña asesinada en Independencia	02/03/2020
Correo	Independencia: casi linchan a la joven madre de la niña asesinada	02/03/2020
	Madre de Camila: "Por favor pido a los padres que no dejen a sus hijos solos, no quiero que les pase lo mismo"	05/03/2020
	Dictan 36 meses de detención para menor que asesinó a Camila	09/03/2020
	Cerro de Pasco: desgarrador último adiós a niña asesinada en Independencia	05/03/2020
	Restos de niña asesinada son velados en Malauchaca y familiares piden justicia	04/03/2020

(continúa)

(continuación)

Medio	Titular	Fecha
Perú 21	Independencia: Padre de la niña violada y asesinada pedirá la custodia de su hermana menor	03/03/2020
	La golpeó con un pico, metió su cuerpo en un costal y la arrojó a un descampado: así asesinaron a la pequeña Camila	03/03/2020
	Adolescente secuestró a Camila, la violó y mató en una casa, se cambió de ropa, se deshizo del cuerpo y siguió con su vida	06/03/2020
Ojo	Laura Borlini sobre madre de niña asesinada: "es doloroso pero también tremendamente irresponsable"	03/03/2020
	Rapta a niña, la ultraja, mata y entierra: así fue el crimen en Independencia	03/03/2020
Trome	Independencia: Padre de niña asesinada da detalles escabrosos de pareja de la mamá de su hija	02/03/2020
	Independencia: Cuántos años de cárcel podría recibir el adolescente sospechoso del asesinato de la niña Camila	03/03/2020
	Adolescente acusado de matar a Camila estuvo en la misma yunza que su madre	02/03/2020
	Capturan a menor de 15 años sospechoso de ultrajar y asesinar a la niña Camilita	04/03/2020
El Popular	Asesino de pequeña Camilita: "La engañé con papitas light"	06/03/2020
	Madre de "Camilita": "Yo perdí a una hija, no quiero perder a otra"	05/03/2020

Nota. Elaboración propia.

3.3 Instrumentos

Cada objetivo de la presente investigación está alineado a una variable, y con base en cada una de ellas se elaboró un instrumento de análisis. La primera variable general es la justificación para abordar el problema. Entman (1993) precisa que para encuadrar se debe hacer una definición del problema donde se describe lo que está haciendo el agente causal; una interpretación causal donde se identifican las fuerzas que crean el problema; una evaluación moral donde se evalúan a los agentes causales; y una justificación para el tratamiento del problema. Esta última devendría de los tres primeros pasos.

Al diseñar el primer instrumento, se colocó como variables intermedias la definición del problema para identificar el eje central y las unidades temáticas alrededor de la noticia; la interpretación causal, para identificar el agente causal que origina el problema; y la evaluación moral, para distinguir cuál fue la evaluación del agresor, de la víctima y de otros actores sociales e institucionales, de tal manera que se pueda concluir qué grado de responsabilidad se estableció en cada uno.

Tabla 3.2

Instrumento de análisis para examinar la justificación para abordar el problema en la cobertura

Noticia - Medio	Justificación para abordar el problema					
	Definición del problema		Interpretación causal	Evaluación moral		
	Eje central	Unidades temáticas	Agente causal	Evaluación del agresor	Evaluación de la víctima	Evaluación de otros actores sociales o institucionales

Nota. Elaboración propia.

La segunda variable general es la influencia en el proceso de producción. Gitlin señala que las rutinas periodísticas son las que mayormente generan los encuadres y por tal motivo la lógica económica de las organizaciones mediáticas crea conflictos de interés que influyen en la autonomía de los periodistas (como se citó en Guzmán, 2015). La influencia en el proceso de producción involucra así las rutinas de los medios de comunicación; el nivel de organización y la relación del medio con otros medios de comunicación (Shoemaker & Reese, 1996).

El segundo instrumento es un cuestionario (ver anexo 1) elaborado en base a las siguientes variables intermedias: Rutinas laborales, nivel de organización y principios del medio. Este estudio no toma en cuenta la relación entre medios de comunicación pues no pretende enfocarse en las relaciones de competencia o afinidad que mantienen entre sí los medios; sin embargo, sí se consideró añadir a la propuesta de Shoemaker y Reese (1996) los principios del medio en cuanto a la incorporación de un enfoque de género y la detección de malas prácticas en ese ámbito. Esta decisión se apoya en el DS N° 008-2016-MIMP, que incluye la promoción de espacios de autorregulación del tratamiento de

la información en los casos de violencia de género a nivel nacional, regional y local, y está relacionada con el periodismo o la actividad de los informadores y comunicadores.

La tercera variable general es la interacción con el conocimiento previo. Hertog y McLeod (2001) afirman que no es posible evitar el estudio cualitativo de los *frames* debido a que se necesita del conocimiento que tiene el investigador sobre el contexto para poder extraer y analizar el significado de los textos. En ese marco, D'Angelo (2002) propone analizar la interacción con el conocimiento previo.

El Manual de Género para Periodistas del Programa de Naciones Unidas (PNUD) señala que, en la búsqueda de información, el periodista debe identificar los factores de desigualdad que afectan a hombres y mujeres en una situación determinada. Se debe tomar en cuenta cuáles son los patrones de distribución de recursos humanos, materiales o intangibles; quién decide sobre el cuerpo, la familia, el uso de recursos, y la división sexual del trabajo; y cómo crea limitaciones y oportunidades para mujeres y hombres en su desarrollo (Molina & Porras, 2012).

Además, el manual también menciona que no se debe incluir referencias a la actividad económica de la víctima, a su estilo de vida, hábitos de ocio y sociales, relaciones sexuales o indumentaria, pues sugieren de manera errónea que esto tiene relación con el riesgo de sufrir violencia de género.

El tercer instrumento sintetiza varias de estas propuestas, y establece como variables intermedias el reconocimiento de estructuras de desigualdad y la contextualización del problema: la primera pretende determinar si en la noticia se identificaron problemáticas de género como la división sexual del trabajo, el acceso a recursos y bienes, y el ejercicio del poder; la segunda, detectar en la noticia referencias al estilo de vida de la madre de Camila y si se incluyeron hipervínculos que profundizaran sobre la violencia de género.

Tabla 3.3

Instrumento para analizar la interacción con el conocimiento previo en la cobertura

Noticia - Medio	Interacción con el conocimiento previo				
	Reconocimiento de estructuras de desigualdad			Contextualización del problema	
	División sexual del trabajo	Acceso a recursos y bienes	Ejercicio del poder	Referencias al estilo de vida	Hipervínculos

Nota. Elaboración propia.

La última variable general es el tratamiento del problema. Como se mencionó en líneas anteriores, dicho tratamiento se formula a partir de una justificación. El tratamiento de una noticia puede desglosarse según la presencia o ausencia de ciertas palabras clave, imágenes estereotípicas, fuentes de información, comentarios que refuercen ciertos hechos, y los juicios y valores (Entman, 1993).

El último instrumento está constituido por tres variables intermedias: en principio, las palabras clave para referirse al tipo de violencia y su ubicación en el texto; luego, los roles de género y estereotipos, tomando en cuenta lo que se dice sobre las identidades y los comportamientos, la nominalización de la víctima y del agresor.

La tercera variable es la del proceso de victimización. Salinas Groppo (2015) la incluye en su análisis de casos de violencia sexual en la prensa peruana como parte de su propuesta metodológica. Aquí entra a tallar el uso del lenguaje: si el agresor es sujeto activo o complemento agente de la acción, o si la víctima es sujeto activo o pasivo de la acción. Esta consideración atiende a lo recomendado por el Manual de Género para Periodistas del Programa de Naciones Unidas (PNUD), el cual señala que las pasivas solo se usen en caso de que no haya otra posibilidad (Molina & Porras, 2012). Por otra parte, también se determinan qué fuentes y puntos de vista fueron tomados en cuenta, y cuál fue su distribución jerárquica dentro de la noticia.

La patologización del agresor como indicador para analizar el proceso de victimización también se tomó en cuenta. Según Arellano et al. (2017) la patologización de las conductas denotaría una transición de victimario a víctima.

Tabla 3.4

Instrumento de análisis para descomponer el tratamiento del problema en la cobertura

Noticia - Medio	Tratamiento del problema							
	Palabras clave		Roles de género y estereotipos			Proceso de victimización		
	Para referirse al tipo de violencia	Ubicación	Identidades y comportamientos	Nominalización	Lenguaje	Fuentes y puntos de pista	Distribución de la noticia (jerarquía)	Patologización del agresor

Nota. Elaboración propia.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1 Resultados del análisis de contenido

A nivel de medio

El Comercio

En cuanto a la justificación para abordar el problema, dos de los cinco artículos seleccionados tuvieron como eje central la captura del posible asesino de una niña; uno, el asesinato de una niña; otro, el barrio peligroso donde vivía el asesino de una niña; y otro, la indiferencia frente a la problemática del feminicidio. A su vez, tres artículos abordaron el tema de la responsabilidad de la madre; dos de ellos también incluyeron la criminalidad adolescente. La precariedad urbana y la pobreza que rodea al agresor también fue un tema tocado por uno de los textos. Solo un artículo se refirió al feminicidio.

Los agentes causales en los cinco artículos son diversos: el descuido de la madre de Camila expuso a la niña a un asesinato; la exhaustiva labor de la policía logró la captura del posible asesino; la inseguridad y violencia del país causaron el asesinato; el ambiente de un barrio peligroso generó desviación en un adolescente y lo llevó a cometer un crimen; y la indiferencia social generó el feminicidio.

La evaluación moral detectada en los cinco artículos establece una responsabilidad predominante en la madre de Camila. Se plantea su conducta como un factor de exposición de la niña para que se cometa su asesinato. También se hace hincapié en su rol de protectora frente a los distintos peligros. Cuando se intenta atenuar su responsabilidad, se menciona que estuvo ausente durante el crimen. Solo un artículo evitó hablar de la responsabilidad de la madre: “Decir la dejé sola para irme a una fiesta me parece terrible...”, dijo en declaraciones (en referencia a la madre de Camila) (El Comercio, 2020).

Por otro lado, la responsabilidad del agresor es atenuada en cuatro artículos: en tres de ellos por su condición de adolescente y en uno por las circunstancias que lo rodean.

Asimismo, un texto no hace referencia a su responsabilidad. Cabe mencionar que el agresor es mayormente considerado un “presunto” responsable.

En un barrio con tantos jóvenes, mezclar pobreza con deserción escolar, falta de oportunidades y un entorno infectado por las drogas y la violencia es sumamente riesgoso... Varios vecinos que lo conocieron desde niño y lo vieron jugar con sus hijos dicen que el asesino de Camila era un chico tranquilo, respetuoso y sonriente (en referencia al agresor). (Caso Camila: el entorno peligroso donde se incubó el cruel asesinato de una niña, 2020)

En relación con otros actores sociales e institucionales, en dos artículos las declaraciones del MIMP exhortan a las madres a cuidar a sus hijas: “(La ministra) exhortó a las madres de familia a que cuiden, protejan y acompañen a sus hijas” (El Comercio, 2020).

Un artículo enfatiza la efectividad del trabajo policial y uno condena la inseguridad y violencia desmedida en el Perú. Un artículo también cuestiona las condiciones en las que se desenvolvía el agresor: deserción escolar, falta de oportunidades y venta de drogas, mientras que otro establece como responsable del crimen a la falta de empatía social.

Sobre la interacción con el conocimiento previo, no se hace referencia en ningún artículo a estructuras de desigualdad como la división sexual del trabajo o el ejercicio del poder. Si bien un artículo habla de las estructuras de desigualdad relacionadas al acceso a recursos y bienes, estas no están atravesadas por el género pues se habla de la pobreza alrededor del agresor. Por otra parte, tres de los cinco artículos mencionan que la madre de Camila estuvo en una fiesta mientras ocurría el crimen: “Vale recordar que... la progenitora dejó encargada a sus dos hijas en casa de un familiar en el asentamiento humano Bellavista II, debido a que salió a participar de una fiesta” (El Comercio, 2020).

Entre los hipervínculos que se pueden hallar en estos artículos se encuentran los que dirigen a notas informativas que hablan sobre la causa de la muerte de la niña, declaraciones de la ministra de la mujer respecto al caso, un tweet y un video sobre la captura del agresor, y con frecuencia noticias relacionadas al distrito de Independencia.

Pasando al tratamiento del problema, ningún artículo mencionó los términos ‘violencia de género’, ‘agresor’, ‘machismo’ ni ‘patriarcado’. Solo uno mencionó el ‘abuso sexual’, otro al ‘feminicidio’ y otro la ‘violencia contra la mujer’. En el caso de la

palabra ‘violación’, esta es mencionada una vez en el noveno párrafo de un artículo y una vez en el segundo párrafo de otro; ‘abuso sexual’ es traído a colación una vez en el cuarto párrafo de un artículo, y ‘violencia contra la mujer’ es mencionado una vez en el pie de foto de un artículo. Por su parte, ‘Feminicidio’ aparece casi al final de un artículo.

En todos los textos se circunscribe al agresor a su condición de adolescente. Un artículo lo describe como problemático, desobediente e irresponsable debido a las circunstancias que lo rodean. Asimismo, en todos los artículos se resalta la condición de vulnerabilidad de la víctima. Uno de ellos enfatiza que esta exposición se debe al entorno que la rodea, mas no por ser niña o mujer. A su vez, dos artículos proyectan a la madre de Camila como irresponsable y dos también la establecen como la mayor responsable de protegerla frente a los peligros: “Toda la madrugada antes de su muerte, la pequeña lloró de angustia durante horas, esperando a que su madre, Mirella Alexandra Huamán Santiago (22), volviera de una fiesta” (El Comercio, 2020).

Además, un artículo establece una jerarquía en las prioridades de la madre, donde ir a fiestas y emborracharse está por encima de sus hijas. En ningún artículo donde se indica a la madre de Camila como irresponsable se cuestiona el rol paternal.

También se observó que en ningún artículo se nominalizó al agresor. Se hizo referencia a este mayormente como “el adolescente”, “el sujeto”, “el presunto asesino” y/o “el menor”. En algunos casos también se le llamó “desconocido” o “criminal”. Del otro lado, la víctima es nominalizada en dos de tres artículos. En uno de ellos solo es nominalizada una vez. En suma, se hizo referencia a ella como “la niña”, “la menor” y/o por su nombre. Cabe mencionar que ningún artículo indica a la madre como víctima colateral.

Respecto al proceso de victimización, el análisis del lenguaje arrojó que en dos artículos el agresor aparecía como sujeto implícito; en tres de ellos la víctima aparece como sujeto pasivo y sin complemento agente, y cuando el agresor se presenta como complemento agente este no es nominalizado como tal; en dos textos la víctima aparece como sujeto activo, pero en uno por la acción de ser víctima y en otro por ejercer la acción de exposición; en un artículo el agresor aparece como sujeto activo, pero no es nominalizado, y en otro el sujeto activo que comete el crimen no es el agresor sino el entorno.

La relación de fuentes y puntos de vista, así como su incidencia en la cantidad de artículos, es la siguiente: la madre del agresor (1), la Policía Nacional del Perú (2), abogados penalistas (1), la ministra de la mujer (2), el padre de Camila (1), la madre de Camila citada indirectamente (1), el Ministerio del Interior (2), el Instituto Nacional de Estadística e Informática (1), una fuente empírica; recorrido por el distrito de Independencia (1), los vecinos (1), las declaraciones de la actriz Johanna San Miguel (1) y las declaraciones de la conductora de televisión Laura Borlini (1).

En todos los artículos las fuentes que tuvieron menor relevancia fueron la madre de Camila, quien fue citada indirectamente, y el INEI. El resto de las fuentes se distribuyeron de manera proporcional en los respectivos artículos.

Finalmente, se presentó patologización del agresor en dos artículos: en uno se le señala como un “joven que andaba en malos pasos” y “un chico desafiante”; en otro, se repara en su entorno violento y sus comportamientos “inexplicables”. En ambos casos se menciona el consumo de drogas.

La República

En cuanto a la justificación para abordar el problema, dos de los cinco artículos seleccionados tuvieron como eje central el asesinato de una niña. Uno de ellos se centra además en el secuestro de una niña. Otros dos abordan la responsabilidad del asesino de una niña, y otro se refiere a las agresiones que recibe la madre de una niña asesinada. A su vez, todos los artículos tuvieron como unidad temática la responsabilidad de la madre. Cuatro de ellos también abordaron el tema de la criminalidad adolescente y dos el de protección de menores: “Una muchedumbre trató de golpear a la mujer, responsabilizándola directamente de la desaparición y muerte de su menor hija (en referencia a la madre de Camila)” (La República, 2020)

En tres artículos el agente causal es el descuido de la madre de Camila, el cual la expuso a un asesinato. En los otros dos, el agente causal es la condición de menor de edad del agresor, la cual o impide que obtenga una pena o lo favorece para obtener una pena reducida: “El secuestro ocurrió cuando la madre de la menor, Mirella Alexandra Huamán Santiago (22), dejó a la niña y a su hermana bajo el cuidado de su sobrina de 9 años de edad” (La República, 2020).

La evaluación moral detectada en los cinco artículos establece una responsabilidad predominante en la madre de Camila. Uno de los artículos menciona la ausencia de la madre durante el crimen. Otros dos hablan sobre cómo los vecinos intentaron agredir a la madre pues la responsabilizaban por la muerte de Camila, y en tres se muestran las declaraciones del padre de Camila, señalando que va a denunciar a la mamá: que ella es responsable por la muerte de la niña y que pretende quitarle la custodia de su otra hija. Asimismo, un artículo muestra las declaraciones de la abuela paterna quien también responsabilizó a la madre de Camila por el crimen: “La turba no perdonó que la joven de 22 años haya dejado solas a sus dos menores hijas” (La República, 2020).

Por otro lado, la responsabilidad del agresor es atenuada en cuatro artículos: en tres de ellos debido a su condición de adolescente y en otro por ser tratado de “sospechoso”. Solo un texto no menciona nada referente a la responsabilidad del agresor: Diversos especialistas coinciden en que el adolescente de 15 años no recibirá ninguna sanción penal de ser hallado culpable (La República, 2020).

En relación con otros actores sociales e institucionales, en dos artículos se expuso las leyes y normas bajo las cuales se juzgaría al agresor al ser un adolescente. Además, dos textos hablan sobre las acciones que tomará el MIMP para darle protección a la hermana de Camila.

Sobre la interacción con el conocimiento previo, no se hace referencia en ningún artículo a estructuras de desigualdad como la división sexual del trabajo o el acceso a bienes y recursos. En cuanto al indicador de ejercicio del poder, en cuatro artículos se menciona la edad de la madre (22 años), sin hacer otras precisiones. Por otra parte, solo un artículo menciona que la madre de Camila estuvo en una fiesta la noche del crimen a través de la declaración del padre: “Ella y su hermana de 2 años habían quedado al cuidado de una menor de 9 mientras su mamá estaba en una fiesta” (La República, 2020).

Entre los hipervínculos que se pueden hallar en estos artículos se encuentran los que dirigen a noticias del distrito de Independencia, otros casos de la PNP, otros crímenes de violación, secuestro y asesinato, noticias sobre el mismo caso, noticias donde se mencione al Ministerio de la mujer, la policía u otros casos sobre niñas. Solo hay un hipervínculo a ‘violencia de género’ en un artículo.

Pasando al tratamiento del problema, ningún artículo mencionó los términos ‘feminicidio’, ‘machismo’, ‘patriarcado’, ni ‘abuso sexual’. Solo uno mencionó la

palabra ‘agresor’ y uno la ‘violencia de género’”. El verbo ‘violar’ también se utilizó en dos artículos. Este último fue colocado una vez en el penúltimo párrafo de un texto y una vez en el primer párrafo de otro artículo. Por su parte, la palabra ‘agresor’ fue colocada en el tercer párrafo de uno de los artículos y el término ‘violencia de género’ fue puesto una vez en el sexto párrafo de otro.

En cuatro artículos se circunscribe al agresor a su condición de adolescente. A su vez, todos los artículos proyectan a la madre de Camila como una persona irresponsable. Tres de ellos la culpan por el asesinato de la niña y otros dos cuestionan su capacidad como madre: “(La abuela paterna de Camila) mostró su preocupación por el bienestar y seguridad de su nieta menor, quien continúa viviendo junto a Mirella Huamán Santiago” (La República, 2020).

Mientras tanto, tres de los artículos describen al padre de Camila como una persona preocupada, víctima del descuido de la madre, y otros dos no hacen referencia al rol paternal: “El padre de Camila anunció que denunciará a la madre por exposición al peligro” (La República, 2020).

También se observó que cuatro artículos evitan nominalizar al agresor, aunque uno de ellos lo denomina “asesino” una vez. Solo un artículo lo nombra en una oportunidad. En suma, los artículos utilizan los siguientes términos para referirse al agresor: “el sujeto”, “el adulto”, “el hombre”, “el sospechoso”, “el menor”, “el adolescente” y “el presunto asesino”. Por otra parte, la víctima es nominalizada en dos artículos: una vez en uno y tres veces en el otro. Se hizo referencia a ella como “la niña” y “la menor”. Cabe mencionar que ningún artículo sindicó a la madre como víctima colateral.

Respecto al proceso de victimización, el análisis del lenguaje arrojó que en los dos artículos donde el agresor aparece como sujeto activo este no es nominalizado, y tampoco lo es en otro artículo cuando se le presenta como complemento agente. A su vez, en todos los textos la víctima aparece como sujeto pasivo y en dos de ellos hay ausencia del complemento agente.

La relación de fuentes y puntos de vista, y su incidencia en la cantidad de artículos es la siguiente: las cámaras de seguridad (2), el testimonio de dos niñas (1), abogados penalistas (3), la Policía Nacional del Perú (3), los vecinos (3), el padre de Camila (3), la madre del agresor (2), la hermana del agresor (1), el Ministerio Público (1), el Ministerio

de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2) y la abuela de Camila (1). En conjunto, predominan los testimonios de la madre del agresor, el padre de Camila y las explicaciones de los abogados penalistas. No se hizo referencia en ningún artículo a alguna patologización del agresor.

Correo

En cuanto a la justificación para abordar el problema, dos de los cuatro artículos seleccionados tuvieron como eje central el asesinato de una niña. Otro se enfocó en la responsabilidad de la madre de una niña asesinada, y otro en la responsabilidad del asesino de una menor. A su vez, dos artículos tuvieron como unidad temática la responsabilidad de la madre y un artículo abordó también el tema de la protección de menores.

El agente causal en tres de los artículos es el descuido de la madre de Camila, el cual expuso a la niña a un asesinato. Otro texto estableció como agente causal la condición de menor de edad del asesino de Camila, lo cual imposibilita que sea juzgado como un adulto: “Como se recuerda, la pequeña y su hermanita quedaron al cuidado de otra menor de 9 años mientras su madre se fue a una yunza” (Correo, 2020).

La evaluación moral detectada en tres artículos establece una responsabilidad predominante en la madre de Camila: dos de ellos exponen sus declaraciones auto culpándose por el asesinato de su hija. Asimismo, en dos textos se menciona la ausencia de la madre durante el crimen. Uno de ellos también muestra las declaraciones de los abuelos de Camila en las que culpan a la madre por lo ocurrido. Solo un artículo no establece responsabilidad para la madre. Por otro lado, la responsabilidad del agresor no se presenta en dos de los artículos y en otros dos esta es atenuada por su condición de adolescente: “Mirella Huamán dijo a la prensa que asume toda la responsabilidad por dejar a sus hijas con otra menor” (Correo, 2020).

En relación con otros actores sociales e institucionales, dos artículos no hacen referencia a este indicador. Otro decide cuestionar el tipo de condena que recibirá el agresor y otro menciona el pedido de los familiares de Camila para que se haga justicia.

Sobre la interacción con el conocimiento previo, no se hace referencia en ningún artículo a estructuras de desigualdad como el acceso a bienes y recursos o el ejercicio del poder. Solo un artículo menciona la división sexual del trabajo: se establece

responsabilidad en la madre de Camila por su ausencia durante el crimen, pero pasa desapercibida la ausencia del padre por encontrarse fuera del país. Además, dos artículos mencionan que la madre de Camila estuvo en una yunza cuando asesinaron a la niña: “Lamentablemente su padre no podrá despedirse porque se encuentra fuera del país y no puede viajar” (señalado por los familiares) (La República, 2020).

Entre los hipervínculos que se pueden hallar en estos artículos se encuentran los que dirigen a ‘Independencia’, ‘niña’ y ‘Patria potestad’. Cabe mencionar que dos artículos no presentaron hipervínculos.

Pasando al tratamiento del problema, ningún artículo mencionó los términos ‘feminicidio’, ‘violencia de género’, ‘machismo’, ‘patriarcado’, ‘violación’ ni ‘abuso sexual’. La palabra ‘agresor’ sí fue mencionada en la bajada de uno de los artículos.

Al analizar las identidades y comportamientos descritos en los artículos, tres de ellos circunscriben al agresor a su condición de adolescente, mientras que uno evita mencionar algo al respecto de él. Además, en dos artículos se proyecta a la madre de Camila como irresponsable y en uno de ellos se hace referencia al rol paternal para excusar su ausencia durante el crimen: “Presas de la culpa, la joven madre Mirella Huamán...” (Correo, 2020).

También se observó que en tres artículos no se nominalizó al agresor. De hecho, uno de ellos no menciona al agresor en el texto, y el artículo que sí lo nominaliza lo hace una sola vez. En suma, los artículos utilizan los siguientes términos para referirse al agresor: “el adolescente”, “el menor”, “el joven”, “el presunto responsable” y “el sujeto”. Por otra parte, tres artículos no presentaron nominalización alguna de la víctima y el artículo que sí lo hace se pronuncia al respecto una sola vez en la bajada del texto. Mayormente se hizo referencia a la víctima utilizando los términos “la niña”, “la menor”, “la pequeña” o por su nombre. Ningún artículo sindicó a la madre como víctima colateral.

Respecto al proceso de victimización, el análisis del lenguaje arrojó que en tres de los artículos la víctima aparece como sujeto pasivo y sin complemento agente. Asimismo, en tres artículos el agresor aparece como sujeto activo, pero sin nominalización.

La relación de fuentes y puntos de vista, y su incidencia en la cantidad de artículos, es la siguiente: la madre de Camila (2), la exministra Ana Jara (1), la Corte Superior de

Justicia de Lima (1), una jueza (1), el entierro de Camila (1), La Policía Nacional del Perú (1), y el velatorio de Camila (1).

En todos los artículos las fuentes fueron distribuidas de forma proporcional en sus respectivos artículos. En ninguno se hizo referencia a alguna patología del agresor.

Perú 21

En cuanto a la justificación para abordar el problema, dos de tres artículos tienen como eje central el asesinato de una niña, uno de ellos toma en cuenta también el tema de la violación. Otro artículo se enfoca en el pronunciamiento del padre de una niña asesinada. En el caso de este medio, todos los artículos cuentan con la unidad temática de la responsabilidad de la madre. Además, dos artículos abordan el tema de la salud mental de los homicidas y la criminalidad adolescente.

Los agentes causales en dos artículos son la irresponsabilidad de la madre de Camila: en un artículo se cuenta que esta expuso a la niña a un asesinato, y en el otro que ella motivó al padre de Camila a solicitar la custodia de su otra hija. En otro de los artículos el agente causal son los efectos del alcohol, los cuales condujeron al agresor a cometer el crimen: “Tras tomar varias botellas de cerveza, M.F.A, 15 años, decidió regresar a su casa casi tambaleándose (en referencia al agresor)” (Perú 21, 2020).

La evaluación moral detectada en los cinco artículos establece una responsabilidad predominante en la madre de Camila: en dos artículos es una responsabilidad absoluta y en uno es una responsabilidad parcial. En los dos primeros se muestran las declaraciones del padre de Camila culpando a la mamá. Asimismo, en dos de los textos se hace referencia a las actividades de ocio de la madre con relación al crimen: “Allí estaba (el agresor), en la misma fiesta que Mirella Huamán Santiago de 22 años” (Perú 21, 2020).

Por otro lado, la responsabilidad del agresor es atenuada en todos los artículos. En uno de ellos el atenuante es su condición de adolescente, y en otros dos es la presencia de una posible enfermedad mental. En un artículo la responsabilidad también es atenuada por la presencia del alcohol. Cabe mencionar que en un texto su responsabilidad es mencionada solo al final.

En relación con otros actores sociales e institucionales, dos artículos exponen la declaración del padre de Camila quien reclama justicia.

Sobre la interacción con el conocimiento previo, no se hace referencia en ningún artículo a estructuras de desigualdad relacionadas al acceso a recursos y bienes. Por otro lado, sí se hace referencia en dos textos a la división sexual del trabajo, y se establece la responsabilidad de la madre de Camila por su ausencia durante el crimen, mientras que la ausencia del padre pasa desapercibida por encontrarse en Estados Unidos. Uno de esos artículos también precisa que el padre radica ahí hace dos años. Paralelamente, el ejercicio del poder es referido en un artículo cuando el padre de Camila pide que la custodia de su otra hija se transfiera a sus padres, y en otro se menciona la edad de la madre (22), pero sin hacer otras precisiones.

El padre no quiere que la única hija que le queda en Lima quede bajo la supervisión de la familia Huamán Santiago, razón por la que hizo público que cree conveniente que sean sus abuelos paternos los que velen por su seguridad. (Perú 21, 2020)

Todos los artículos de este medio mencionaron que la madre de Camila estuvo en una fiesta mientras ocurría el crimen. Uno de ellos precisó actividades como la ingesta de licor y el horario en el que se llevaron a cabo dichas actividades: “Huamán estuvo bebiendo licor desde las 10:00pm del sábado hasta las 6:00am del domingo” (Perú 21, 2020).

Entre los hipervínculos que se pueden hallar en estos artículos se encuentran los que dirigen a ‘Estados Unidos’, ‘Independencia’, ‘Mirella Huamán Santiago’, ‘Mercado de frutas’ y ‘Carlos Bromley’.

Pasando al tratamiento del problema, ningún artículo mencionó los términos ‘feminicidio’, ‘violencia de género’, ‘agresor’, ‘machismo’ ni ‘patriarcado’. El término ‘abuso sexual’ se mencionó en un artículo y fue traído a colación en el primer párrafo, mientras que el verbo ‘violar’ se utilizó en dos artículos: una vez en el primer párrafo y de nuevo en un titular.

En dos artículos se circunscribe al agresor a su condición de adolescente, mientras que en uno se evita crear una identidad, ni alrededor del agresor ni alrededor de la víctima. En uno de los textos, además, el agresor es señalado como un posible enfermo mental, y en dos artículos es descrito como víctima de la violencia con la que creció rodeado. A su

vez, en dos artículos se proyecta a la madre de Camila como irresponsable e incapaz de ejercer una maternidad responsable. En otros dos el padre de Camila es descrito como una persona preocupada, víctima del descuido de la madre: “Valle (padre de Camila) se mostró indignado por la actitud de su expareja, Mirella Alexandra Huamán Santiago” (Perú 21, 2020).

También se observó que en ningún artículo se nominalizó al agresor, aunque se le denominó ‘asesino’ una vez en un artículo. En suma, se utilizaron los siguientes términos para referirse a él: “el adolescente”, “el hombre”, “el menor” y “el presunto asesino”. Por otra parte, en dos artículos se nominaliza a la víctima una vez, pero en general se utilizaron los términos “la niña” y “la menor” para referirse a ella.

Respecto al proceso de victimización, el análisis del lenguaje arrojó que en dos artículos la víctima aparece como sujeto pasivo y sin complemento agente. Cuando en un artículo el agresor aparece como sujeto activo, este no cuenta con nominalización.

La relación de fuentes y puntos de vista, así como su incidencia en la cantidad de artículos, es la siguiente: el padre de Camila (2), la Policía Nacional del Perú (2), la madre del agresor (1), psiquiatras (2), la fiscalía (1), la abuela paterna de Camila (1), un abogado penalista (1), los vecinos (1), y el ministro del interior (1).

En todos los artículos las fuentes que predominan son el padre de Camila, la PNP y los especialistas psiquiátricos.

Finalmente, se presentó la patologización del agresor en dos artículos que hacen un apartado especial para hablar sobre el círculo de violencia en el cual creció el agresor. En ellos se intenta hacer un diagnóstico de su personalidad, mientras que en uno también se hace referencia a su vinculación con pandillas: “La psiquiatra... explicó... crecer en un entorno violento es un factor común. ‘Esto altera la estructura del cerebro y se corre el riesgo de desarrollar una psicopatía’” (Perú 21, 2020).

Ojo

En cuanto a la justificación para abordar el problema, un artículo tiene como eje central la responsabilidad de la madre de una niña asesinada, y otro el secuestro, asesinato y ultraje de una niña. Asimismo, un texto tiene como unidades temáticas la criminalidad adolescente, el asesinato de niños y la responsabilidad de la madre. El agente causal en los dos artículos es el descuido de la madre de Camila, el cual la expuso a un asesinato:

“[...] la tarde del sábado fue a visitar a su prima en independencia y por la noche acudieron a una yunza (en referencia a la madre de Camila)” (Ojo, 2020).

La evaluación moral detectada en los dos artículos establece una responsabilidad predominante en la madre de Camila: se habla de su comportamiento social como un factor desencadenante del crimen. Además, se señala a las madres como las principales responsables del cuidado de los hijos. Sin embargo, en ninguno de los artículos el rol paternal es cuestionado: “(conductora de tv) ‘¿Qué, estoy entendiendo bien que la mamá vino, chequeó y se fue a una fiesta en la madrugada y dejó a tres niños solos?’” (Ojo, 2020).

Por otro lado, la responsabilidad del agresor solo es mencionada en uno de los dos artículos, y es contrarrestada con la de la madre.

En relación con otros actores sociales e institucionales, en un artículo se hace referencia a la labor de la policía en la búsqueda del agresor.

Sobre la interacción con el conocimiento previo, no se hace referencia en ningún artículo a estructuras de desigualdad relacionadas al acceso a recursos y bienes, pero sí sobre división sexual del trabajo en un artículo. En este se establece responsabilidad de la madre por su ausencia durante el crimen, mientras que la ausencia del padre pasa desapercibida por encontrarse en Estados Unidos. Asimismo, se hace referencia al ejercicio del poder en un artículo con la mención de la edad de la madre (22), aunque sin hacer otras precisiones. Tampoco se menciona la edad del padre. Por otro lado, ambos artículos establecen que la madre estaba en una fiesta la noche del crimen. De hecho, uno presenta un apartado especial titulado ‘fiestera’: “El padre de la víctima, Edwin Valle, que vive en Estados Unidos, declaró a un medio local, lamentó la tragedia y acusó a la madre de negligencia” (Ojo, 2020).

Entre los hipervínculos que se pueden hallar en estos artículos se encuentran los que dirigen a ‘Laura Borlini’, ‘Ultrajaron sexualmente’ e ‘Independencia’.

Pasando al tratamiento del problema, ningún artículo mencionó los términos ‘feminicidio’, ‘violencia de género’, ‘agresor’, ‘machismo’, ‘patriarcado’, ‘violación’ ni ‘abuso sexual’. Sí se menciona “ultraje sexual” en un artículo, tanto en el titular como en el primer párrafo y a la mitad del texto.

En relación con las identidades y comportamientos, un artículo no menciona al agresor y otro no menciona el nombre de este por ser menor de edad. En ninguno de ellos

se le circunscribe a su condición de adolescente. Por otra parte, en los dos artículos la madre de Camila es descrita como irresponsable. En uno de ellos, el padre de Camila se presenta como una persona preocupada, víctima del descuido de la madre: “La conductora lamentó profundamente lo ocurrido y calificó de ‘irresponsable’ a la madre de la víctima” (Ojo, 2020).

También se observó que en ningún artículo se nominalizó al agresor: en un artículo no se le menciona y en otro se hace referencia a este como “el sujeto”, “el hombre” o “el muchacho”. Por el contrario, en ambos artículos sí hay nominalización de la víctima, pero ninguno reconoce a la madre como víctima colateral.

Respecto al proceso de victimización, el análisis del lenguaje arrojó que en los dos artículos la víctima aparece como sujeto pasivo sin complemento agente. En uno de ellos, cuando el agresor aparece como sujeto activo, no es nominalizado como tal.

La relación de fuentes y puntos de vista y su incidencia en la cantidad de artículos es la siguiente: una conductora de televisión (1), la Policía Nacional del Perú (1), la madre del agresor (1), el padre de Camila (1) y la Dirección Nacional de Criminalística (1).

En uno de los artículos la fuente que tiene predominancia es la conductora de TV, mientras que en el otro artículo se distribuyen de manera proporcional. No se hizo referencia a alguna patologización del agresor en ninguno de los textos.

Trome

En cuanto a la justificación para abordar el problema, dos de los cuatro artículos tienen como eje central el secuestro, violación y asesinato de una niña. Uno se enfoca en la responsabilidad de la madre y otro en la del asesino. A su vez, tres artículos abordan como unidad temática la responsabilidad de la madre y la criminalidad adolescente.

Los agentes causales en los cuatro artículos son diversos: el descuido de la madre de Camila expuso a la niña a un asesinato; la condición de adolescente del asesino imposibilita que sea juzgado como un adulto; el efecto de las drogas y el alcohol motivaron al agresor a cometer un crimen; y el secuestro, ultraje y asesinato de Camila fue causado por el agresor propiamente.

La evaluación moral detectada en los cinco artículos establece una responsabilidad predominante en la madre de Camila. En un artículo, el padre de Camila

culpa a su pareja y cuestiona su comportamiento. En otro, se menciona la responsabilidad de la madre por “abandono de personas en peligro”. Asimismo, dos artículos hicieron referencia a la vida social de la madre con relación al crimen: “Puedo culpar a su mamá, puedo culpar a su pareja, pero no tengo pruebas para culpar a nadie” dijo desconsolado (el padre de Camila) a 90 matinal” (Trome, 2020).

Por otro lado, la responsabilidad del agresor es atenuada en todos los artículos por su condición de adolescente. En uno se menciona el uso de alcohol y drogas al momento de cometer el crimen: “El menor confesó que estuvo bajo los efectos de las drogas y el alcohol al momento de secuestrar, ultrajar y asesinar a la pequeña Camila” (Trome, 2020).

En relación con otros actores sociales e institucionales, en dos artículos se hace referencia a las leyes y normas bajo las cuales se juzgará al agresor, pero estas no se cuestionan.

Sobre la interacción con el conocimiento previo, no se hace referencia en ningún texto a estructuras de desigualdad relacionadas al acceso a recursos y bienes, pero sí sobre división sexual del trabajo en un artículo en el que se establece responsabilidad en la madre de Camila por su ausencia durante el crimen, mientras que la ausencia del padre pasa desapercibida por encontrarse en Estados Unidos. Además, un artículo habla del indicador de ejercicio del poder al mencionar la edad de la madre (22), pero sin hacer otras precisiones. Cabe mencionar que uno de los textos menciona que el agresor estudió solo el nivel primario, lo cual refiere a una estructura de desigualdad que, sin embargo, no es atravesada por el género: “El adolescente se muestra retraído y con problemas para expresar sus ideas con claridad. Asimismo, se conoció que solo estudió hasta el nivel primario” (Trome, 2020).

Entre los hipervínculos que se pueden hallar en estos artículos se encuentran los que dirigen a ‘la muerte de Camila’, ‘Edwin Valle’, ‘Independencia’, ‘hallazgo de cadáver de una niña de 4 años’ y ‘policía’.

En lo que refiere al tratamiento del problema, ningún artículo mencionó los términos ‘feminicidio’, ‘violencia de género’, ‘agresor’, ‘machismo’ ni ‘patriarcado’. Sí se menciona la ‘violencia sexual’ una vez, en el primer párrafo de un artículo, así como también la palabra ‘violación’, también en el primer párrafo de otro escrito. También se usó el verbo ‘ultrajar’ en el titular de uno de los artículos.

En tres de los textos se circunscribe al agresor a su condición de adolescente. En uno de ellos es considerado aún un “sospechoso”, mientras que en otro se le señala su falta de educación al solo haber terminado la primaria. Paralelamente, en un artículo el agresor es un sujeto no identificado, mientras que en otros dos la madre de Camila es sindicada como negligente y despreocupada, y en otros dos artículos se menciona el gusto que tiene por las fiestas. De hecho, en uno de ellos esto se antepone al cuidado de sus hijas: “(El agresor) habría estado presente en la misma yunza en la que se divertía Mirella Huamán, la madre de la pequeña” (Trome, 2020).

Y mientras en dos artículos no se hace mención del rol paternal, en otros dos el padre de Camila es descrito como una persona preocupada, víctima del descuido de la madre.

También se observó que en ningún artículo se nominalizó al agresor. Se usaron los siguientes términos para referirse a él: “el sujeto”, “el adolescente”, “el menor”, “el presunto asesino” y “el responsable”. A su vez, en tres artículos no se presenta nominalización de la víctima. En su lugar, se utilizaron los siguientes términos “la pequeña”, “la niña” y “la menor”.

Respecto al proceso de victimización, el análisis del lenguaje arrojó que en tres artículos el agresor aparece como sujeto activo, pero sin nominalización. Paralelamente, en dos artículos la víctima aparece como sujeto pasivo y sin complemento agente.

La relación de fuentes y puntos de vista, así como su incidencia en la cantidad de artículos, es la siguiente: el padre de Camila (1), la Policía Nacional del Perú (2), un abogado penalista (1), la madre del agresor (1), un noticiero (1), la División de Homicidios (1), los vecinos de Independencia (1), y la ministra de la mujer (1).

Las fuentes que predominaron en los artículos incluyen al padre de Camila, el abogado penalista y un noticiero. Finalmente, se encontró patologización del agresor en un artículo en el que se hizo referencia a su consumo de alcohol y drogas.

El Popular

En lo que refiere a la justificación para abordar el problema, un artículo tiene como eje central el secuestro, violación y asesinato de una niña, mientras que otro apela a la responsabilidad de la madre de una menor de edad por su asesinato. Ambos escritos

tienen a su vez como unidad temática la criminalidad adolescente, y uno de ellos también se apoya en la protección de menores. El agente causal en un artículo son los efectos del alcohol, los cuales motivaron al agresor a cometer su crimen. En el otro, el agente causal es el comportamiento negligente de la madre de Camila, responsable de que le quiten la custodia de su otra hija: “...yo cometí un error, pero pido, por favor, que me ayude a recuperar a mi hija...”, declaró Mirella Huamán” (El Popular, 2020).

La evaluación moral detectada establece una responsabilidad compartida entre la madre y el agresor. Cabe precisar que en un artículo no se hace referencia alguna a la responsabilidad de la madre, mientras que en otro la responsabilidad del agresor es atenuada por su condición de adolescente.

En relación con otros actores sociales e institucionales, se menciona en ambos artículos que el agresor será sancionado como infractor y no como violador o asesino. Asimismo, en un escrito se menciona que la hermana de Camila está bajo la custodia del MIMP.

Sobre la interacción con el conocimiento previo, en ningún artículo se hace referencia a alguna estructura de desigualdad tal como la división sexual del trabajo, el acceso a recursos y bienes o el ejercicio del poder. Por otro lado, se menciona en un artículo que la madre de Camila estuvo en una yunza: “Dijo que no conocía a la madre de su víctima, Mirella Huamán pero que coincidieron en la misma yunza que se realizó en Independencia” (El Popular, 2020).

Entre los hipervínculos que se pueden hallar en estos artículos se encuentran los que dirigen a: ‘abogada del padre de Camilita advirtió que adolescente es investigado por violación y no por secuestro’, ‘San Luis’, ‘testimonios de las personas que estuvieron en la captura del asesino de Camilita’, ‘Camilita’, ‘violada y asesinada’, ‘Camila’, ‘Independencia’, ‘monstruo’ y ‘testimonios de las personas que estuvieron en la captura del asesino de “Camilita”’.

Pasando al tratamiento del problema, ningún artículo mencionó los términos ‘feminicidio’, ‘violencia de género’, ‘agresor’, ‘machismo’, ‘patriarcado’, ni ‘abuso sexual’. Se menciona la violación en ambos artículos: una vez en el último párrafo y en el hipervínculo de un artículo, y en el primer y penúltimo párrafo de otro.

En un artículo el agresor es descrito como una persona con problemas psicológicos, mientras que en otro el agresor se circunscribe a su condición de

adolescente. Por otra parte, en un escrito la madre de Camila es sindicada como irresponsable y sujeta a perder la custodia de su otra hija. En ese mismo artículo no se hace referencia al rol paternal.

También se observó que en ningún artículo se nominalizó al agresor, aunque se le denomina “asesino” en un titular. Se hizo referencia a este como “el presunto infractor”, “el adolescente” y “el menor”. En cuanto a la víctima, esta fue nominalizada una vez en un artículo. En suma, se hizo referencia a ella como “la niña”, “la pequeña” y “la menor”. No se hizo referencia a la madre como víctima colateral.

Con respecto al proceso de victimización, el análisis del lenguaje arrojó que en un artículo el agresor aparece como sujeto pasivo implícito, mientras que en otro se exhibe a la víctima como sujeto pasivo y al agresor como complemento agente, pero sin ser nominalizado.

La relación de fuentes y puntos de vista y su incidencia en la cantidad de artículos es la siguiente: la Policía Nacional del Perú (1), los estibadores (1) y la madre de Camila (1). En los artículos, las fuentes predominantes son la Policía Nacional del Perú y la madre de Camila.

Finalmente, se presentó patologización del agresor en un artículo en el que se hace un perfil psicológico del agresor. Además, en un texto la madre de Camila señala al agresor como un “monstruo”, palabra que posee un hipervínculo: “Resultados lo catalogan como un ser frío y calculador (en referencia al agresor)” (El Popular, 2020).

Resultados comparativos entre medios

A continuación, se describirán los resultados intentando rescatar aquellas categorías donde se encontró mucha o poca similitud entre los siete medios de comunicación analizados.

En cuanto a las unidades temáticas, todos los medios excepto *El Popular* abordaron el tema de la responsabilidad de la madre en alguno de sus artículos, mientras que todos los medios, salvo *Correo*, abordaron la criminalidad adolescente.

Por lo menos un artículo de todos los medios (excepto en el caso de *El Popular*) presenta el descuido de la madre de Camila como agente causal de su asesinato. Paralelamente, *Trome*, *Correo* y *La República* presentan por lo menos un texto que

establece como agente causal la condición de menor de edad del agresor como un factor que imposibilita que este sea juzgado como adulto. Por otro lado, tanto *Perú 21*, *Trome* y *El Popular* presentan algún artículo que señala como agente causal a los efectos del alcohol y/o las drogas para motivar al agresor a cometer el crimen.

En todos los medios la responsabilidad del agresor es aventajadamente atenuada, y en todos los medios, a excepción de *Ojo*, se atenúa debido a su condición de adolescente, recalcada en por lo menos uno de los textos. En todos los medios seleccionados predomina la responsabilidad de la madre de Camila, aunque cabe precisar que en *El Popular* su responsabilidad es parcial.

En cuanto a la evaluación de actores sociales o institucionales, de los cuatro medios que expusieron la normativa legal bajo la que sería juzgado el agresor por ser un adolescente (*La República*, *Trome*, *El Popular*, *Correo*); solo el diario *Correo* cuestionó el tipo de condena en uno de sus artículos.

Para la contextualización del problema, todos los medios seleccionados mencionaron la presencia de la madre de Camila en una fiesta la noche del crimen, por lo menos en uno de sus artículos

Por otro lado, al analizar el tratamiento del problema se detectó que el único diario que utilizó el término ‘feminicidio’ fue *El Comercio*, mientras que el único que utilizó el término ‘violencia de género’ fue *La República*. *El Comercio* también mencionó el término ‘violencia contra la mujer’ en uno de sus artículos.

Respecto a la construcción de identidades y comportamientos, al menos un artículo de todos los medios seleccionados sindicó a la madre de Camila como una persona irresponsable. A su vez, solo *Correo* y *La República* nominalizaron al agresor en uno de sus artículos. Cabe precisar que tanto *La República* como *Perú 21* se refirieron al agresor como “asesino” en un artículo cada uno. Por otro lado, todos los medios nominalizaron a la víctima en por lo menos uno de sus textos.

Cuando se escrutó el uso del lenguaje se encontró que todos los medios seleccionados colocaron a la víctima como sujeto pasivo al menos en uno de sus artículos.

En relación con las fuentes, la madre de Camila solo fue consultada para un artículo del diario *El Popular* y citada indirectamente para uno de *El Comercio*.

Finalmente, de los siete medios seleccionados, solo *El Comercio*, *Perú 21*, *Trome* y *El Popular* hicieron referencia a una patologización del agresor.



Tabla 4.1*Tabla comparativa de resultados principales a nivel de medios de comunicación primera parte*

Categorías	El Comercio	La República	Correo	Perú 21	Ojo	Trome	El Popular
Unidades temáticas	Abordó responsabilidad de la madre	Abordó responsabilidad de la madre	Abordó responsabilidad de la madre	Abordó responsabilidad de la madre	Abordó responsabilidad de la madre	Abordó responsabilidad de la madre	-
Agente causal	Por lo menos 1 artículo presenta a la madre como agente causal del crimen.	Por lo menos 1 artículo presenta a la madre como agente causal del crimen.	Por lo menos 1 artículo presenta a la madre como agente causal del crimen	Por lo menos 1 artículo presenta a la madre como agente causal del crimen.	Por lo menos 1 artículo presenta a la madre como agente causal del crimen.	Por lo menos 1 artículo presenta a la madre como agente causal del crimen.	-
Evaluación del agresor	Responsabilidad atenuada	Responsabilidad atenuada	Responsabilidad atenuada	Responsabilidad atenuada	Responsabilidad atenuada	Responsabilidad atenuada	Responsabilidad atenuada
Evaluación de la víctima	Predomina responsabilidad de la madre	Predomina responsabilidad de la madre	Predomina responsabilidad de la madre	Predomina responsabilidad de la madre	Predomina responsabilidad de la madre	Predomina responsabilidad de la madre	Responsabilidad parcial de la madre
Evaluación de otros actores sociales o institucionales	-	-	Cuestionó normativa legal bajo la cual sería juzgado el agresor	-	-	-	-
Referencias al estilo de vida	Mencionó en por lo menos 1 de sus artículos la presencia de la madre de Camila en una fiesta	Mencionó en por lo menos 1 de sus artículos la presencia de la madre de Camila en una fiesta	Mencionó en por lo menos 1 de sus artículos la presencia de la madre de Camila en una fiesta	Mencionó en por lo menos 1 de sus artículos la presencia de la madre de Camila en una fiesta	Mencionó en por lo menos 1 de sus artículos la presencia de la madre de Camila en una fiesta	Mencionó en por lo menos 1 de sus artículos la presencia de la madre de Camila en una fiesta	Mencionó en por lo menos 1 de sus artículos la presencia de la madre de Camila en una fiesta

Nota. Elaboración propia.

Tabla 4.2

Tabla comparativa de resultados principales a nivel de medios de comunicación segunda parte

Categorías	El Comercio	La República	Correo	Perú 21	Ojo	Trome	El Popular
Para referirse al tipo de violencia	Mencionó los términos “Feminicidio” y “violencia contra la mujer”	Mencionó el término “violencia de género”	-	-	-	-	-
Identidades y comportamientos	Madre de Camila como persona irresponsable	Madre de Camila como persona irresponsable	Madre de Camila como persona irresponsable	Madre de Camila como persona irresponsable	Madre de Camila como persona irresponsable	Madre de Camila como persona irresponsable	Madre de Camila como persona irresponsable
Lenguaje	Por lo menos 1 artículo coloca a la víctima como sujeto pasivo	Por lo menos 1 artículo coloca a la víctima como sujeto pasivo	Por lo menos 1 artículo coloca a la víctima como sujeto pasivo	Por lo menos 1 artículo coloca a la víctima como sujeto pasivo	Por lo menos 1 artículo coloca a la víctima como sujeto pasivo	Por lo menos 1 artículo coloca a la víctima como sujeto pasivo	Por lo menos 1 artículo coloca a la víctima como sujeto pasivo
Fuentes y puntos de vista	-	-	-	-	-	-	Fue consultada la madre de Camila
Patologización del agresor	Hizo referencia a alguna patología del agresor	-	-	Hizo referencia a alguna patología del agresor	-	Hizo referencia a alguna patología del agresor	Hizo referencia a alguna patología del agresor

Nota. Elaboración propia.

Resultados a nivel general

A continuación, se describirán los resultados de acuerdo a su mayor o menor incidencia en cada una de las categorías e indistintamente del medio de comunicación.

La mayoría de artículos tiene como eje central el asesinato de Camila. Algunos de ellos incluyen el secuestro como parte de dicho eje y cinco de ellos incluyen también la violación. Otros escritos se enfocan en la responsabilidad de la madre de Camila y unos pocos en la del agresor.

Más de la mitad de los artículos aborda, dentro de sus otras unidades temáticas, la responsabilidad de la madre, mientras que catorce incluyeron la criminalidad adolescente.

El descuido de la madre de Camila como agente causal de su asesinato se presenta en la mitad de los artículos. Otros presentan como agente causal la condición de menor de edad del agresor para que no sea juzgado como adulto; o señalan los efectos del alcohol y/o las drogas como los que motivaron al agresor para cometer el crimen.

Sobre la responsabilidad del perpetrador, en la gran mayoría de artículos esta es atenuada; en más de la mitad de ellos, se apela a su condición de adolescente; en unos pocos es debido a que se trataría de un “presunto” agresor, y en otros por el consumo de drogas y/o alcohol durante el crimen.

Al analizar la evaluación de actores sociales o institucionales, los resultados arrojaron que siete artículos expusieron las leyes bajo las cuales sería juzgado el agresor al tratarse de un adolescente; sin embargo, solo uno de ellos cuestionó el tipo de condena.

En cuanto al reconocimiento de estructuras de desigualdad, la gran mayoría de artículos no hicieron referencia a la división sexual del trabajo, tampoco al acceso de recursos y bienes ni al ejercicio del poder.

Para hacer referencias al estilo de vida, la mayoría de artículos mencionaron la presencia de la madre de Camila en una fiesta durante la noche del crimen.

Pasando al tratamiento del problema, ninguno de artículos mencionó el término ‘machismo’ ni ‘patriarcado’. Solo un artículo utilizó el término ‘feminicidio’, uno el de ‘violencia de género’, uno el de ‘violencia contra la mujer’, dos el de ‘ultraje sexual’, dos el de ‘abuso sexual’, dos mencionan ‘agresor’, y nueve usan la palabra ‘violación’.

Al construir identidades y comportamientos, muchos artículos sindicaron a la madre de Camila como una persona irresponsable. Entre ellos, unos cuantos señalaron

que ella era la mayor responsable de proteger a Camila; en otros se indica que no tiene la capacidad para cuidar a su otra hija, y en otros que, en su jerarquía de prioridades, las fiestas están antes que sus hijas. Por el contrario, algunos artículos reconocen al padre de Camila como alguien preocupado, víctima del descuido de la madre. En total, casi la mitad de los artículos no hace referencia al rol paternal ni lo cuestiona.

Acerca de la nominalización agresor-víctima, una abrumadora mayoría de artículos no presentaron nominalización del agresor, mientras que solo una minoría de artículos nominalizaron a la víctima. Ningún artículo hizo referencia a la madre de Camila como víctima colateral.

Más adelante, cuando se indagó en el uso del lenguaje se encontró que más de la mitad de los artículos presentaron a la víctima como un sujeto pasivo de las agresiones y sin complemento agente. Seguidamente, varios escritos colocan al agresor como sujeto activo de los crímenes, pero no lo nominalizan como tal. Además, algunos artículos presentaron al agresor como sujeto implícito, otros presentaron a la víctima como sujeto activo por exposición, y otros tantos presentaron a la víctima como sujeto pasivo con complemento agente sin nominalización. Ningún artículo presentó al agresor como sujeto activo nominalizado, ni tampoco a la víctima como sujeto pasivo con complemento agente nominalizado.

Para culminar, más de la mitad de los artículos presenta al menos una fuente que culpa a la madre de Camila por el crimen y unos cuantos hicieron referencia a una patologización del agresor.

4.2 Resultados de las entrevistas

Las entrevistas fueron realizadas a cuatro periodistas que redactaron artículos producidos dentro de la cobertura que se está analizando. Entre ellos se encuentran un periodista de *El Comercio*, una de *Perú 21*, otra de *La República*, y uno de *Trome*.

Los cuatro periodistas pertenecen a un espectro joven de edad: entre los 23 y los 32 años. El periodista de *El Comercio* es comunicador social por la Universidad César Vallejo, mientras que el resto son periodistas egresados de la Universidad Jaime Bausate y Meza.

Por su parte, el periodista de *Trome* ha complementado su formación a través de cursos sobre medio ambiente, redes sociales y periodismo de investigación. Actualmente

se encuentra cursando la Maestría de Lengua y Literatura en la UNMSM. En el caso de la periodista de *Perú 21*, ella ha complementado su formación con un diplomado en marketing en IPAE. Actualmente cursa una beca sobre innovación de programas que promuevan el periodismo y programas sociales. Además, la periodista de *La República* tiene estudios complementarios en CEO y analytics.

Sobre el tiempo que tiene cada uno ejerciendo el periodismo, el periodista de *El Comercio* lleva 14 años; la periodista de *Perú 21*, 2 años; la de *La República*, 3 años; y el de *Trome* 7 años. Con base en dichos periodos, tanto el periodista de *El Comercio*, la de *Perú 21* y el de *Trome* señalan haber abordado temas de violencia de género con bastante frecuencia. En el caso de la periodista de *La República*, ella indicó que ha tocado esos temas “a veces”.

En relación con esto, la periodista de *Perú 21* comentó lo siguiente: “Cuando yo entré (al medio) no sabía mucho o lo que pensé que era, no era lo que se hacía en los medios de comunicación. Yo creo que la universidad es muy diferente a como es una sala de redacción... Te pueden decir que vas a ver cosas horribles, pero eso no te prepara para el momento en el que estás ahí” (M. Chiong, comunicación personal, 11 de noviembre de 2020). En ese sentido, resaltó que no aprender en las calles el oficio periodístico crea problemas posteriores para saber bien a qué fuentes consultar o qué versiones considerar.

Cuando se les consultó a los cuatro qué es lo más importante a tomar en cuenta al abordar una noticia de violencia de género, todos respondieron que era estar del lado de la víctima. Sobre esto, los periodistas hicieron ciertas precisiones.

El periodista de *El Comercio* incluyó como un tema importante el respeto a la víctima y la no revictimización a través de mecanismos como colocar su nombre o exponer a su familia. Paralelamente, la periodista de *La República* mencionó que “en el caso de Camila muchos culparon a la mamá, pero que los feminicidios y la violencia de género van mucho más allá de eso” (M. Chiong, comunicación personal, 11 de noviembre de 2020). En ese sentido, resaltó que los responsables de actuar frente a dicha problemática son el gobierno, la justicia y la educación.

En esa misma línea, el periodista de *Trome* señaló que los juicios que se hicieron hacia la madre de Camila son muy frecuentes en los medios. Esto se debería a que “los medios han sido creados en otros tiempos” y “tienen un pensamiento un poco retrógrado

desde un punto de vista donde el machismo ha primado mucho” (M. Chiong, comunicación personal, 20 de noviembre de 2020).

Asimismo, cuando se les consultó a los periodistas sobre el impacto que causan las noticias de violencia de género, todos respondieron con relación a colocar el tema en la agenda mediática. Acerca de esto, la periodista de *Perú 21* comentó también que, si bien hablar mucho del tema afecta la salud mental de las personas, tales como conocidos de las víctimas o incluso ella misma, es necesario hablarlo pues sino pasará desapercibido.

Las entrevistas también ayudaron a conocer cómo se maneja el tema de género al interior de los medios. En principio, se tomó conocimiento de que las noticias de violencia de género son publicadas normalmente en la sección ‘Lima’ y ‘Perú’ de la versión web de *El Comercio*; en ‘Ciudad’ de la versión web de *Perú 21*; en ‘Sociedad’ de la versión web de *La República*, y ‘Policiales’ de la versión web de *Trome*. ‘Ciudad’ de *Perú 21* abarca policiales y locales, y ‘Sociedad’ de *La República* se ocupa de asaltos, feminicidios, denuncias, salud y educación a nivel nacional.

Más adelante, cuando se les consultó a los periodistas sobre las herramientas que les han brindado los medios para abordar los temas de violencia de género, el periodista de *El Comercio* indicó que habían recibido algunas capacitaciones, añadiendo que a veces se cometen excesos por desconocimiento y por eso es importante conversar con gente especializada en los derechos de la mujer. Del mismo modo, la periodista de *La República* también corroboró haber recibido capacitaciones. Ambos periodistas destacaron que en sus medios hay personas especializadas en temas de género.

Por otro lado, la periodista de *Perú 21* comentó que una de las herramientas más importantes que se le otorgó fue el carné de prensa, los contactos que le favorecieron sus compañeros, y la movilidad, mientras que el periodista de *Trome* indicó que, si bien en el medio que trabaja tienen espacios para intercambiar opiniones, no cuentan con herramientas propiamente dichas.

En ese mismo contexto, se tomó conocimiento de que tanto *El Comercio* como *Perú 21* cuentan con un decálogo del periodista, aunque en ambos casos este no precisa temas sobre violencia de género. Sin embargo, la periodista de *Perú 21* afirmó que el decálogo no siempre se cumple debido a que en la versión web prima la rentabilidad, la

cual se mide por clics. Por ello, a veces estos intereses se anteponen por sobre lo que los periodistas creen correcto o no.

Si bien *La República* cuenta con un manual titulado *Tratamiento de las noticias de violencia contra la mujer, feminicidios y violencia física*, este no es un libro oficial pues ha sido elaborado por los mismos periodistas con base en sus experiencias. Por el contrario, diario *Trome* no cuenta con ningún manual, estatuto o normativa sobre violencia de género. Así, el periodista de *Trome* acotó que en su caso tiene libertad para abordar el tema, pero que trata de hacerlo “de la manera más responsable” (M. Chiong, comunicación personal, 20 de noviembre de 2020).

Entre las recomendaciones que los periodistas recordaron haber recibido al momento de abordar temas de violencia de género, la periodista de Perú 21 señala el no colocar el nombre de la víctima, ni siquiera sus iniciales, a menos que sea mayor de edad o que la propia víctima quiera que su caso sea público. Asimismo, la periodista de *La República* mencionó que en el diario en el que trabaja evitan colocar el nombre de algún familiar pues, de colocarlo, podría descubrirse el nombre de la víctima. A esto añadió que la edad sí es algo que debe ir porque en muchos casos enfatiza el problema real.

Cuando se les preguntó si consideraban que el diario en el que trabajan es riguroso para abordar temas de género, todos contestaron que sí. Al respecto, el periodista de *El Comercio* admitió que, si bien en ese diario hay periodistas más especializados que otros, en términos generales todos están capacitados para abordar el tema, sobre todo respecto a las víctimas. En paralelo, el periodista de *Trome* indicó que ese diario tiene cosas por mejorar, pero que actualmente están más atentos a los comentarios de la gente.

Sin embargo, cuando se consultó sobre si los medios en los que trabajaban eran responsables con la representación que hacían de las mujeres, se presentaron algunas objeciones. Por ejemplo, el periodista de *El Comercio* dijo que ese diario sí era responsable, pero “al margen de que se puedan cometer errores” (M. Chiong, comunicación personal, 9 de noviembre de 2020). La periodista de *Perú 21* consideró que no siempre habían sido responsables y mencionó el caso de la sección ‘Chica 21’ donde salían chicas en bikini contando sus proyectos personales. La periodista de *La República* comentó que se había trabajado bastante para evitar ataques a las mujeres con sus publicaciones, sobre todo en espectáculos: según explicó, es un área que en cualquier medio suele denigrar a las mujeres. Por último, el periodista de *Trome* considera que el

diario para el que escribe aún está “cojeando” y que tienen partes que mejorar, por lo que estima que tienen un cincuenta por ciento de aciertos y otro cincuenta por ciento de desaciertos.

Respecto a si los diarios cuentan con una editora de género, se tomó conocimiento de que solo *La República* tiene un puesto de este tipo, aunque este fue incluido recién en agosto del presente año. Cabe mencionar que el periodista de *El Comercio* se mostró dubitativo sobre si debiera existir un control de calidad sobre temas de violencia de género, e indicó que “en todo caso debería haber un control de calidad para temas de delincuencia o de pobreza” (M. Chiong, comunicación personal, 9 de noviembre de 2020). A esto añadió que colocar un filtro más a las noticias es una decisión que le compete al diario. Por otro lado, el periodista de *Trome* comentó que en su caso la pirámide es la que se ha mantenido desde hace muchos años: editores por secciones y un editor general.

Las entrevistas también arrojaron algunas anécdotas en relación con malas prácticas en temas de género. La periodista de *Perú 21* recordó cuando había escrito una nota sobre el caso de Camila para la versión impresa del diario, pero le colocó un titular muy distinto al que salió en la web. El periodista de *Trome* también mencionó un episodio de conflicto vinculado a un titular que decía “Pantaleón tiene gabinete con 9 mujeres” y, según declaró, “pecó (la portada) de bastante machista y tuvo muchas críticas en redes sociales” (M. Chiong, comunicación personal, 20 de noviembre de 2020). Al mismo tiempo, la periodista de *La República* hizo referencia al caso de Mayra Couto: contó que a partir de este empezaron a reflexionar en el diario sobre lo que es o no noticia.

Finalmente, los eventos que involucraron malas prácticas se resolvieron a través del diálogo en el caso de *Perú 21* y *Trome*, y en el caso de *La República* hubo más capacitaciones y énfasis en su guía.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

En este apartado se expondrán las ideas que concluyen la investigación. Para dar respuesta a las preguntas planteadas inicialmente, se ha propuesto una estructura en la que cada premisa encabezará el desarrollo de un análisis, el cual está basado en los resultados obtenidos y la aplicación del marco teórico.

a) El feminicidio de Camila fue abordado por la prensa digital peruana como un caso más de criminalidad en el país, desconectado de cualquier tipo de problemática de género y convertido en un tema de abandono materno de menores.

Si bien el asesinato de Camila constituyó el principal eje de la noticia a nivel de toda la cobertura, estuvo lejos de ser tratado como un problema de violencia de género.

En primer lugar, los resultados muestran que solo cinco artículos incluyeron, aparte del asesinato, la violación sexual de la cual fue víctima Camila. Esta no solo constituía un delito independiente que agravaba las imputaciones hacia al agresor, sino que forma parte de un asunto que afecta particularmente a las mujeres y niñas en nuestro país. El MIMP (2020) ha estimado que en el Perú un menor de edad es abusado sexualmente cada dos horas, por lo que no estamos hablando de una falta menor que pueda relegarse a un segundo plano.

En ese sentido, la cobertura analizada no expuso con la debida precisión el tipo de violencia que implicaba el caso. Solo el diario *El Comercio* utilizó el término ‘feminicidio’ en uno de sus artículos, y junto con *La República* fueron los únicos en emplear los términos de ‘violencia de género’ y ‘violencia contra la mujer’, si bien este uso solo se dio en un artículo respectivamente. Aunado a esto, ningún medio mencionó la palabra ‘machismo’ o ‘patriarcado’ en sus textos.

Dentro de este marco, también se pudo observar que todos los medios excepto *El Popular* establecieron la responsabilidad de la madre de Camila como un factor predominante en relación con cualquiera que fuese el eje central de sus noticias. Por ejemplo, si un artículo giraba en torno a cuál sería la responsabilidad penal del agresor, la relación causal que se establecía era que su condición de

adolescente imposibilitaba que sea juzgado como adulto. Pero si la ley que mitigaba la condena no era cuestionada en dicho artículo, la evaluación moral del caso facultaba atenuar la responsabilidad del agresor para transferirla a otro agente que también fuese señalado como culpable en el mismo texto.

En efecto, a partir de los resultados podemos decir que todos los medios atenuaron con diversas estrategias la responsabilidad del agresor, y en todos los medios salvo en *Ojo* uno de los atenuantes fue recalcar su condición de adolescente en por lo menos uno de los artículos. Espinoza y Janos (2015) ya han explicado cómo en el imaginario de las personas las características asociadas a la masculinidad no serían suficientes para que un hombre se convierta en agresor, por lo que se sumarían factores externos como son el consumo de drogas, la seducción percibida o enfermedades mentales que harían imposible el control de los impulsos masculinos naturales. Esto se evidencia en siete artículos de los diarios *El Comercio*, *Perú 21*, *Trome* y *El Popular* que, además de presentar una responsabilidad atenuada para el agresor por su condición de adolescente, lo vincularon a enfermedades mentales, consumo de alcohol y drogas.

El bajo nivel cultural o educacional también ha sido mencionado por Peris Vidal (2016) como un elemento que se utiliza para justificar a los agresores y que fue encontrado en un artículo de *El Comercio*, en el cual se menciona los altos niveles de deserción escolar del distrito en el que vivía el agresor, y en un artículo de *Trome* donde se refiere que el agresor solo había culminado su educación primaria.

Es necesario precisar que la sola alusión del agresor como menor de edad no es el motivo para afirmar que su responsabilidad estaba siendo atenuada, sino que la falta de firmeza para exponer su posición de victimario se hace patente a través del reforzamiento de las características de su identidad; en este caso, el ser adolescente.

Pese a que las recomendaciones del Programa de Naciones Unidas (PNUD) subrayan que los agresores deben ser nombrados como tal sin emplear sustantivos desprovistos de carga negativa (Molina & Porras, 2012), en la cobertura analizada solo *Correo* y *La República* nominalizaron al agresor en uno de sus artículos, y en otros dos, de los diarios *Perú 21* y *La República*, se hizo referencia al agresor como un “asesino”. Esto deja a veintiún artículos que solo emplearon términos como “el adolescente”, “el menor”, “el sujeto”, “el presunto

asesino”, “el presunto responsable”, “el presunto infractor”, “el desconocido”, “el hombre” y “el muchacho”, para referirse a un agresor confeso y reconocido como tal por su propia madre.

Desde la perspectiva del derecho, la presunción de inocencia recogida en el artículo 2, inciso 24 de la Constitución Política del Perú tiene carácter *Iuris Tantum*, como se presume, mientras no se demuestre lo contrario. En esa línea, la desvirtuación de la presunción de inocencia exige una mínima actividad probatoria practicada con las debidas garantías procesales y que contengan elementos incriminatorios respecto de la participación del acusado en el hecho, objetivamente acreditado. Sin embargo, la confesión de un delito es una prueba que puede considerarse racionalmente como “de cargo”, es decir, dado que acredita la culpabilidad del acusado, desvirtúa la presunción de inocencia (Código Procesal Penal, 2016).

Igualmente, considerando que al tratarse de un menor de edad el agresor debía contar con la debida protección a su identidad según lo explicitado en el Decreto Legislativo N°1377 que modifica el Código de los Niños y Adolescentes, artículo 6, inciso 6.4 (2018), y a su vez, considerando que los medios de comunicación no son entidades responsables de dictaminar quién es culpable o no en el marco de una investigación penal, estos sí poseen una responsabilidad moral de exponer el foco de las injusticias, sobre todo cuando estas involucran problemas estructurales como la violencia de género. Ampararse en las normas de la objetividad genera el riesgo de reforzar componentes ideológicos que legitimen el estatus quo (Rachlin, 1988; Sábada, 2006, como se citó en Guzmán, 2015). Por lo tanto, sin necesidad de mostrar la identidad del sujeto que ejerció violencia contra Camila, cabía la posibilidad de hablar sobre la existencia de un agresor, tomando en cuenta, además, que una de las primeras evidencias que guio las investigaciones sobre este feminicidio fue un video donde se observa a un sujeto llevándose a la niña. Es decir, una de las pruebas del delito de secuestro era *in flagranti*.

Al mismo tiempo, cuando se escrutó en el uso del lenguaje se encontró que todos los medios seleccionados habían colocado en por lo menos uno de sus artículos a la víctima como sujeto pasivo de la violencia. En total fueron quince artículos en los que se evitó indicar quién era el complemento agente o se mencionó sin la debida nominalización. Mientras tanto, de los once artículos que

colocaron al agresor como sujeto activo de la violencia, ninguno lo nominalizó así. Frases como “la menor asesinada en independencia”, “en el camino fueron interceptadas por un hombre”, “fue encontrada... con signos de haber sido violentada sexualmente” o “el adolescente... quien mató a la niña”, evidencian una forma de construir la identidad del agresor que dificulta concebirlo como tal e impide que reconozcamos a los verdaderos responsables de ejercer la violencia.

El asociar al agresor con el ‘otro’, refiriéndose a él como un delincuente común (Salinas Groppo, 2016), permitió que en los artículos no estén esclarecidos los roles de víctima y victimario, dejando así una ventana abierta para inculpar a quien más imputaciones o más cuestionamientos le hayan sido formulados. Al ser este el caso de la madre de Camila, la violencia patriarcal se termina invisibilizando para reconocer en su lugar el abandono de menores como el principal causante de que se haya asesinado a la niña.

Reconocer la conducta del agresor como un hecho puntual, en lugar de ser el producto de no concebir la relación con una mujer como una relación entre iguales (Molina & Porras, 2012), explicaría por qué las decisiones tomadas en el proceso de redacción de esta cobertura situaron a los lectores frente a un hecho de criminalidad más y no un problema sistemático.

b) La construcción del rol paternal en detrimento del maternal, realizada por la prensa digital peruana en torno al caso de Camila, perpetua estructuras de desigualdad basadas en la división sexual del trabajo y el ejercicio del poder.

El Programa de las Naciones Unidas (2012) ha señalado que la división sexual del trabajo se encuentra en el centro de la discriminación. Esta “perjudica, en particular, a todas aquellas mujeres que pagan el precio de la reproducción social con su falta de tiempo propio, su sentimiento de culpa o su menoscabo profesional” (Royo Prieto, 2013, p. 131). Es así como al examinar la cobertura digital sobre el feminicidio de Camila encontramos una disparidad entre el tratamiento de la maternidad y la paternidad.

Con respecto a la construcción de identidades y comportamientos, quince artículos de la muestra sindicaron a la madre de Camila como una persona irresponsable; dos establecían que ella era la mayor encargada de proteger a la

menor; otros dos se refirieron a su incapacidad para cuidar a su otra hija; y otros dos cuestionaron su jerarquía de prioridades, supuestamente encabezada por las fiestas. Por el contrario, lo único que se mencionó sobre el padre, cuyas declaraciones fueron colocadas en varias oportunidades, es que se encontraba en Estados Unidos. La construcción de su identidad ahondó exclusivamente en la preocupación que él sentía, convirtiéndolo en una víctima de la negligencia de la madre.

Como se puede inferir, hay una estructura de desigualdad subyacente sin un cuestionamiento. Mientras la madre tenía que estar con las hijas, el padre no. De hecho, no se supo nada más en referencia al rol paternal: si iba a visitar a sus hijas, si las llamaba con frecuencia, si les enviaba dinero, etc.

Por otra parte, se evidenció en los textos la presencia de dos estructuras de desigualdad vinculadas al ejercicio del poder, y vale la pena mencionar que tampoco fueron cuestionadas. Seis artículos precisaron la edad de la madre de Camila (22) y en una oportunidad se hizo referencia a ella como “la muchacha”. Mujeres y hombres no son grupos homogéneos, por lo que es importante cruzar el género con otras variables como clase, edad, etnia, raza, entre otras, para poder comprender el fenómeno de la discriminación de género y sus implicaciones (Molina & Porras 2012).

Sin embargo, nunca se mencionó la edad del padre de Camila, ni se detalló una explicación sobre por qué sí se había considerado la edad de la mamá. Esto se traduce en un reforzamiento de la incapacidad para ser madre basado en la juventud. Al no reconocer que su edad, más que descalificarla, la coloca en una situación de desventaja para ejercer su maternidad, la responsabilidad del crimen se mantiene no solo sobre su comportamiento, sino también sobre su identidad: ser madre joven.

Al mismo tiempo, en algunos textos el ejercicio del poder también se manifiesta cuando, en las declaraciones del padre de Camila, este solicita que la custodia de su otra hija sea transferida hacia sus padres. Es decir, no asume la responsabilidad del cuidado dentro de su rol como padre, pero pretende decidir que esta se traslade a otros. Ante esta situación, ningún periodista interpeló al padre de Camila para saber por qué no reclamaba la custodia para él mismo.

En los tiempos primitivos, no hay revolución ideológica más importante que la que sustituye la filiación uterina por la agnación; a partir de

entonces, la madre es rebajada al rango de nodriza, de sirviente, mientras se exalta la soberanía del padre, que es quien ostenta los derechos y los transmite. (De Beauvoir, 2018, p. 79)

Por lo tanto, no solo se permitió que el padre se convierta en víctima, sino también que perpetuara un discurso en el que la madre tiene como rol inherente el cuidado de los hijos, mientras que el padre no posee una obligación semejante, pero sí una facultad legítima para tomar decisiones incluso a pesar de su ausencia.

La desigualdad se plasma en los múltiples y distintos costes que el hecho de tener descendencia tiene aún para unas y otros (Royo Prieto, 2013), y mientras el rol de la maternidad esbozado por la prensa digital peruana elude objetar la situación desventajosa en la que se encontraba la madre de Camila, el de la paternidad prevaleció indiscutible. Esta visión se puede utilizar como una herramienta que legitime un estatus quo (Sádaba, 2006), que perpetua estructuras de desigualdad en perjuicio de las mujeres y su relación con la maternidad.

c) La representación de la maternidad proyectada por la prensa digital peruana alrededor del caso de Camila carece de un enfoque de género interseccional y presenta un componente ideológico que refuerza una maternidad institucionalizada a partir de la exclusión de la individualidad.

Cuando se indagó en las características contextuales que fueron tomadas en cuenta en la cobertura hecha por la prensa digital peruana con relación a la madre de Camila, el resultado fue que ningún medio intentó hablar sobre el contexto en el que esta se desenvolvía más allá de su presencia en una yunza la noche del crimen. Así, factores como el haber quedado embarazada siendo una adolescente y el ser migrante de Cerro de Pasco, asentada en Lima en un distrito donde predominan los niveles socioeconómicos C y D, fueron excluidos en todos los artículos.

A lo largo de la historia, infinidad de madres han matado a sus hijos conscientes de que no podían atenderlos, ni económica ni emocionalmente: niños impuestos por la fuerza de la violación, la ignorancia, la pobreza, el matrimonio, la ausencia de control de la natalidad o la prohibición del aborto. (Rich, 2019, p. 333)

En ese sentido, la aproximación interseccional permite identificar de una manera más compleja las múltiples desigualdades que actúan sobre las mujeres y sobre grupos específicos de mujeres: nos deja saber cuál es el espacio social que ocupan, cuáles son sus posibilidades de reacción y si los recursos de las administraciones potencian la igualdad o, por el contrario, si perpetúan la desigualdad (Expósito Molina, 2013, p. 214).

Si se considera que “las madres con mayores ingresos y nivel educativo pueden recurrir, además de a las redes de apoyo, a la ayuda remunerada que prestan las mujeres de menor nivel socioeconómico, especialmente, las inmigrantes” (Royo Prieto, 2013, p. 127), es posible inferir que las condiciones en las cuales la madre de Camila ejercía su maternidad no le ofrecían una serie de prerrogativas que las madres en situación más acomodada sí poseen.

Asimismo, la madre de Camila solo fue consultada como fuente para un artículo del diario *El Popular* y citada indirectamente para uno de *El Comercio*. En dichas ocasiones, ella misma se inculpaba por el crimen o pedía que no le quiten la custodia de su otra hija. Igualmente, en el resto de la cobertura se consultaron múltiples fuentes que cuestionaban su comportamiento (el padre de Camila, la abuela paterna de Camila, los vecinos, etc.) o bien se dedicaban a atenuar la responsabilidad del agresor (psiquiatras haciendo perfiles o abogados penalistas hablando sobre penas reducidas, por ejemplo).

- Tomar en cuenta aquello que no fue incluido permite extraer significados, pues son los contextos los que dan sentido a los acontecimientos diarios (Hertog & McLeod, 2001, como se citó en Guzmán, 2015). Para tal efecto, ningún medio recurrió a un especialista que hable sobre violencia de género o sobre las condiciones socioculturales que rodeaban a la madre de Camila. Tampoco se utilizaron los hipervínculos de modo que permitieran profundizar estos temas. La mayoría conducía a otras noticias ocurridas en el distrito de Independencia, operativos de la PNP u otros artículos escritos por el mismo diario sobre el caso de Camila.

Este desbalance con respecto a las fuentes consultadas y a la información parcial proporcionada a los lectores evidencia un desconocimiento sobre las diversas formas en que operan las desigualdades cuando se trata de discriminación por cuestiones de género. Dichas desigualdades se interseccionan entre sí de forma diferente en cada situación personal y grupo social, mostrando estructuras

de poder existentes en el seno de la sociedad (Crenshaw, 1995, como se citó en Expósito Molina, 2013). Sin embargo, a pesar de que todos los periodistas entrevistados señalaron que lo más importante al momento de abordar una noticia sobre violencia de género era proteger a la víctima o ponerse de su lado para evitar que se le revictimice, los artículos no presentaron una evaluación moral sobre la responsabilidad que tenían otros actores sociales e institucionales.

Por ejemplo, de los cuatro medios que expusieron en siete artículos la normativa legal bajo la cual sería juzgado el agresor por ser un adolescente (*La República, Trome, El Popular, Correo*), solo el diario *Correo* cuestionó el tipo de condena en uno de sus escritos. Paralelamente, en cinco textos de los diarios *El Comercio, La República* y *El Popular*, se hizo referencia al MIMP: en dos de ellos se exhortaba a las madres a cuidar a sus hijas y en tres se daba a conocer que le brindarían protección a la hermana de Camila.

Así pues, los componentes que bordean las causas de la violencia contra las niñas no serían producto de un sistema patriarcal, sino de una maternidad mal ejercida que, al redireccionarse, supondría una solución del problema. La imagen tradicional de la madre, donde ella es la última responsable del cuidado y del bienestar de la prole (como se citó en Royo Prieto, 2013, p. 5) se mantendría vigente. Los diarios *La República, Perú 21* y *El Popular* tienen por lo menos un artículo en donde se ve cómo para el padre de Camila, su abuela materna, paterna y el MIMP, lo más urgente es proteger a la hermana menor de Camila de su madre, quitándole la custodia de la niña. Si las fuentes consultadas se limitan a repetir estereotipos en los que “las mujeres son contempladas como seres-para-los-otros” (Royo Prieto, 2013, p. 127), el periodismo tiene el deber de proponer un análisis sobre aquellos estándares que están naturalizados en la sociedad y que acentúan desigualdades entre hombres y mujeres.

Que ningún medio haya considerado a la madre de Camila como víctima colateral, aun cuando en trece artículos de todos los medios (excepto *El Popular*) se presentó al menos una fuente que brindaba declaraciones culpándola del crimen, da cuenta de cómo la institución de la maternidad que contrapone la relación con los otros y la creación del yo (Rich, 2019) se encuentra muy arraigada en la producción periodística.

Si hay algo en la vida de una madre que no sea su hijo (De Paz Trueba, 2011), no solo puede volverse un hecho noticioso, así como se observó en

dieciséis artículos de todos los medios cuando se señaló que la madre de Camila estuvo en una fiesta la noche del crimen. Añadido a eso, puede ayudar a la consolidación de lo que debe o no ser la maternidad; cuando dichos esquemas se confirman constantemente, será más difícil que se produzca una discrepancia con el encuadre presentado (Van Gorp, 2007).

d) La lógica de mercado en la que se encuentran inmersos los medios de comunicación, así como la excesiva competencia entre los grandes flujos de información, contribuyeron a un tratamiento superfluo de la cobertura sobre el feminicidio de Camila en las plataformas digitales, lo cual evidenció un compromiso insuficiente en la lucha contra la violencia de género.

El Programa de las Naciones Unidas (2012) ya ha detectado que uno de los factores por los cuales el tema de género se ha implementado lentamente en el tratamiento de la información, es la falta de tiempo para profundizar en él (p. 28). Por ejemplo, en opinión del periodista de *El Comercio*, “el editorialismo es veloz, hoy ocurre algo y esta tarde tenemos que escribir la nota con lo que tenemos” (M. Chiong, comunicación personal, 9 de noviembre de 2020). En esa línea, señala que todos serían susceptibles a cometer errores.

Paralelamente, cuando se le consultó a la periodista de *Perú 21* sobre los lineamientos y recomendaciones que recibía para abordar temas de violencia de género, afirmó que “a veces priman mucho los clics” sobre lo que ellos creen correcto o no, pues, al no ser un medio independiente, y debido a que muchas personas han dejado de leer periódicos, los medios enfocan sus esfuerzos para ser rentables en web. Esto sería una muestra de cómo la lógica económica de las organizaciones mediáticas crea conflictos de interés que influyen fuertemente en la autonomía de los periodistas (Gitlin, 1980, como se citó en Guzmán, 2015).

A partir de lo anteriormente expuesto, podemos entender que existen dos limitaciones principales al momento de abordar noticias sobre violencia de género (y otras relacionadas entre sí) para los periodistas que no pertenecen a medios independientes de una gestión empresarial: el poco tiempo y la capacidad de hacer dinero. Esta última también estaría subordinada a las estrategias que utilice cada medio para ser rentable en sus respectivas plataformas.

En ese sentido, el periodista de *Trome* ha señalado que, aunque trata de documentarse todo lo que puede para abordar mejor el tema de violencia de género, hay medios que han sido creados en otros tiempos y que tienen un pensamiento retrógrado donde ha primado el machismo. El periodista recordó una portada cuyo titular tuvo muchas críticas pues, según su apreciación, “pecó de ser bastante machista”. Este era: *Pantaleón tiene gabinete con 9 mujeres*.

El sensacionalismo con el que se ha abordado la violencia de género también ha contribuido a reducir el maltrato a un hecho aislado, pasando desapercibidas las causas estructurales de la violencia de género (Molina & Porras 2012). La periodista de *Perú 21* reveló que, cuando escribió una nota sobre el caso de Camila para la versión impresa de dicho diario, los encargados de la edición web cambiaron el titular que ella había puesto: de *Adolescente viola y rapta a niña de cuatro años* pasó a llamarse *La golpeó con un pico, metió su cuerpo en un costal....*

Si las rutinas periodísticas son las que mayormente generan los encuadres (como se citó en Guzmán, 2015), la cultura machista que sigue enraizada en los medios y el uso del morbo como recurso para generar ventas en las plataformas web se sumarían a los obstáculos para visibilizar adecuadamente la violencia de género.

Es necesario precisar que si bien los medios no tienen responsabilidad sobre las declaraciones que inculparon a la madre de Camila, sí estaba dentro de sus posibilidades cuestionar los alegatos de sus fuentes a través de repreguntas o desde las mismas plataformas digitales. Sin embargo, la única forma de violencia que se expuso en la cobertura fue el propio asesinato de Camila y se prescindió analizar los ataques que recibió su madre.

Esto podría vincularse con que algunos periodistas propongan a la violencia de género como un problema que debe ser resuelto por agentes externos a los medios para los que trabajan o a la propia labor que realizan. Por ejemplo, el periodista de *El Comercio* afirmó que es “un asunto gravísimo y que tiene que ser resuelto por las autoridades” (M. Chiong, comunicación personal, 9 de noviembre de 2020). Por otra parte, la periodista del diario *La República*, se refirió puntualmente al caso de Camila y cómo “muchos culparon a la mamá”. En esa línea señaló que “los feminicidios y la violencia de género van mucho más

allá de eso, siendo la falta de educación, el gobierno y la justicia los principales responsables de actuar frente a ello”.

Llama la atención lo expresado anteriormente pues, de los cinco artículos analizados de *La República*, dos presentan como fuente al MIMP cuando manifiesta que le brindarían protección a la hermana menor de Camila. De este modo, mientras dicha institución asumía de manera implícita que su deber era actuar frente al descuido de la madre y no frente a la violencia machista, el medio no respondió cuestionando estructuras sociales como las mencionadas por la periodista del diario *La República*.

En ese mismo contexto, todos los periodistas entrevistados consideraron que sus medios eran responsables al abordar temas de violencia de género, pero al mismo tiempo presentaron objeciones sobre cómo estos representan a las mujeres. Los medios estarían excluyendo de manera sistemática aspectos ideológicos y estructurales de la violencia de género (Vallejo Rubinstein, 2005) desde la producción de sus contenidos, ya sea porque no conciben los ataques a la madre de Camila como una forma de violencia, o porque se asumen exentos de la responsabilidad de combatirla.

Si las noticias reproducen y promueven un debate social que se limita a la denuncia, la condena de los crímenes, medidas preventivas, leyes, etc., pero sin entrar en la esfera ideológica ni cuestionar la responsabilidad social colectiva (Vallejo Rubinstein, 2005), que incluye, también, la responsabilidad de los medios de comunicación, no será posible generar una autocrítica que suponga cambios en las formas de crear contenido para la web. En consecuencia, los lectores tendrán una aproximación superficial que no revela la totalidad de implicaciones que involucra la violencia contra las mujeres.

- e) **Los periodistas que escribieron sobre el feminicidio de Camila no cuentan con un enfoque de género imperativo en sus salas de redacción que les permita acceder a herramientas concretas y a lineamientos lo suficientemente escrupulosos como para dilucidar y rechazar las distintas formas de violencia que se ejercen contra las mujeres.**

Aunque el género sea una categoría que afecta todos los procesos comunicativos de manera transversal (Molina & Porras, 2012), la prensa digital peruana aún se encuentra en proceso de reconocer su alcance.

A partir de las cuatro entrevistas realizadas a periodistas de los diarios *El Comercio*, *Perú 21*, *La República* y *Trome*, se tomó conocimiento que solo *La República* cuenta con una editora de género. De hecho, el periodista de *El Comercio* se mostró dubitativo sobre si debiera existir un control de calidad sobre estos temas, indicando que “en todo caso debería haber un control de calidad para temas de delincuencia o de pobreza” (M. Chiong, comunicación personal, 9 de noviembre de 2020). Asimismo, el periodista de *Trome* ha explicado que en su caso no cuentan con una persona que haga un filtro sobre temas de violencia de género porque la pirámide del medio en el que trabaja, la cual consiste en editores por secciones y un editor general, es la que se ha mantenido durante muchos años.

El periodista de *El Comercio* también argumentó que, al tratarse de un tema de contratación de personal, la decisión de contar con una editora de género le compete únicamente al diario. Por lo tanto, si las rutinas de los medios como su nivel de organización influyen el proceso de producción de noticias (Shoemaker y Reese, 1996), es necesario reparar en la voluntad de los medios para añadir una perspectiva de género desde sus estructuras.

- En ese contexto, al comparar los lineamientos y herramientas de las que disponen los diarios *El Comercio*, *La República*, *Perú 21* y *Trome*, se traslucen algunas similitudes entre ellos. Por ejemplo, solo los periodistas de los diarios *El Comercio* y *La República* corroboran haber recibido capacitaciones en materia de género, mientras que para la periodista de *Perú 21* el carné de prensa, la ayuda mutua entre compañeros para conseguir contactos, así como la movilidad, son los recursos que la han ayudado para abordar estos temas. Al respecto, el periodista de *Trome* manifestó que, si bien en su lugar de trabajo hay espacios para intercambiar opiniones, no cuentan con herramientas propiamente dichas

Igualmente, si hablamos de los lineamientos que rigen a cada diario, se presentaron diferencias entre los medios. *El Comercio* tiene un decálogo del periodística que incluye precisiones como el contrastar la noticia a partir de tres fuentes. No obstante, el periodista de dicho medio indicó que en el decálogo no se hace referencia con exactitud a temas de violencia de género. De modo similar,

Perú 21 cuenta con un decálogo de lo que se debe o no hacer como periodista, y hay que precisar que este no es compartido con *El Comercio* pese a formar parte del mismo conglomerado.

En el caso de *La República*, el medio cuenta con un manual elaborado por los mismos periodistas con base en sus experiencias e incluye recomendaciones como no colocar la edad de la víctima pues, según la periodista entrevistada de dicho medio, en muchos casos esto enfatiza el problema real. Sobre este punto, cuatro de los cinco artículos analizados en *La República* mencionaron la edad de la madre de Camila, pero como ya se ha mencionado, ninguno profundizó sobre las razones por las cuales esta variable debía tomarse en consideración. Muy contrariamente, el periodista de *Trome* expuso que si bien el diario en el que labora no cuenta con un manual de género, él parte de sus convicciones para abordar el tema y trata de hacerlo “de la manera más responsable” (M. Chiong, comunicación personal, 20 de noviembre de 2020).

Si en base a lo anteriormente expuesto, tomamos en consideración que la consciencia de género es la que permite comprender, visibilizar y denunciar la violencia implícita en los medios (Chirino Ferrer, 2020), se puede inferir que las condiciones y los recursos que se brindan desde el espacio laboral serían insuficientes para que los periodistas resuelvan cómo desentrañar las distintas formas en las que se puede ejercer violencia contra las mujeres. Esto también explicaría por qué ningún medio sindicó a la madre de Camila como víctima en sus artículos.

Sin duda se puede corroborar la tesis de Vallejo Rubinstein (2005) que propone que los medios atienden solo las manifestaciones físicas más extremas, mientras ignoran el resto de las problemáticas de la discriminación de género. Aunque todos los periodistas entrevistados consideren importante colocar la problemática en agenda, el compromiso de cada uno se erige como hacer lo indispensable para delimitar el concepto de violencia de género, por lo cual, mientras este se halle presente, las noticias se habrán escrito con el rigor necesario para visibilizar la violencia contra las mujeres en toda su magnitud.

f) La representación de la madre en la cobertura digital sobre el feminicidio de Camila operó a través de una violencia simbólica subrepticia que invisibiliza su carácter de víctima y la condena a un círculo inagotable de agresiones.

Cuando comparamos las características mencionadas sobre el contexto del agresor y el de la madre de Camila, observamos que pormenorizar a uno y otro conllevó a resultados distintos en la atribución de responsabilidades sobre el crimen. Si bien la imparcialidad puede aislar el sensacionalismo, en el proceso absorbe otros datos de mayor magnitud y relevancia, mientras que, en algunos casos, si se presentan detalles se ayuda a restarle culpa al agresor y transferirla hacia la víctima (Salinas Groppo, 2016).

Hacer referencia a la actividad económica de la víctima, a su estilo de vida, hábitos sociales y de ocio, sus relaciones sexuales o indumentaria, sugieren de manera errónea que esto tiene relación con el riesgo de sufrir violencia de género (Molina & Porras, 2012). En ese sentido, mencionar algunas características del contexto puede centrar el debate en cómo las víctimas ejercen un comportamiento de exposición.

Asimismo, si la cobertura analizada presenta como dato relevante la asistencia de la madre de Camila a una fiesta, no solo se da a entender que tiene relación con el crimen, sino que tiende a convertirse en una explicación de este. Se establece así un límite para el comportamiento de una madre que, de ser transgredido, ocasiona un mal para la misma. Esta jerarquización de escalas de valores y prácticas operaría por violencia simbólica: invisibiliza la diversidad de sentidos que diferentes mujeres tienen en relación con la maternidad (Fernández, 1993).

Añadido a esto, el no haber reparado en las fuentes que inculparon a la madre de Camila, así como no haber utilizado un lenguaje que delimite con claridad los roles de víctima y victimario, permite que la madre se convierta tanto en responsable del asesinato de su hija como de la violencia que le es infligida. Claro que al tratarse la mayoría de notas netamente informativas el espacio no era propicio para que los periodistas emitieran opiniones personales que susciten una interpretación de manera directa, pero fue el criterio para considerar o no a ciertas fuentes lo que generó un desbalance entre las voces que culpaban a la madre de

Camila y aquellas que situaban al lector ante una noticia de violencia de género. La cobertura careció de cifras, expertos y la terminología apropiada.

Si el manejo que los medios hacen de la violencia de género influye en que las mujeres no puedan darse cuenta de que se les maltrata, se les discrimina e insulta a través de modelos estereotipados (Chirino Ferrer, 2020), la prensa estaría consintiendo la perpetuidad de dicha violencia y, por lo tanto, la ejerce de manera solapada a través de la omisión.

Limitaciones del estudio

Para esta investigación se conversó con periodistas de cuatro de los siete medios involucrados, lo que, por un lado, permitió establecer una relación entre sus respuestas y el tratamiento informativo que sus respectivos medios le dieron a los artículos. Sin embargo, resultó difícil fijar tendencias cuando no todos coincidían en sus afirmaciones. Por ejemplo, todos difirieron sobre la sección en la que usualmente los medios en los que trabajan colocan las noticias de violencia de género. Esto puede ser un indicio de que no existe una idea clara desde las salas de redacción sobre el tipo de noticia y por tanto del tipo de cobertura.

Además, si bien para este estudio se tomó en cuenta una pluralidad de medios considerable, solo se puede concluir en base a la cobertura del caso de Camila, por lo que habría que analizar cómo se trata la maternidad en otras coberturas diferentes y si hay coincidencias con lo encontrado en esta investigación.

Investigaciones futuras

En el marco de las entrevistas realizadas para esta investigación, la periodista de Perú 21 se aproximó a comentar las diferencias entre lo que se enseña en la universidad y lo que se experimenta en una sala de redacción. Entre ellas, estaba el hecho de no aprender en las calles el oficio periodístico, lo que, en su opinión, crea problemas posteriores para saber qué fuentes se debe consultar o qué versiones se deben considerar para una noticia. Sería valioso explorar qué es lo que se está haciendo desde el sector académico peruano para incluir una perspectiva de género, por lo menos desde las aulas que se encuentran formando a los futuros periodistas.

Por otro lado, también sería interesante indagar sobre cómo influyó esta cobertura en la opinión pública y en ese sentido, verificar si la construcción de la

maternidad arraigada en el imaginario colectivo coincide con lo planteado por la prensa digital peruana. Además, analizar otras coberturas que involucren la maternidad proporcionará un panorama más amplio sobre cómo esta se define actualmente en los medios de comunicación.

Si bien es sabido por estudios previos en materia de violencia de género, que la revictimización es un fenómeno que se da a causa de la imperfección del Sistema para resarcir a las víctimas, sería oportuno examinar cómo esta se vincula con la doble exposición que tienen las mujeres ante los órganos de justicia y a su vez, ante los medios de comunicación. Igualmente, se hace necesario plantear qué otras identidades que bordean la cuestión de género se construyen en la prensa y cómo estas repercuten en los mensajes que se transmiten al público.

Levantar una discusión sobre las características que le hemos atribuido a la maternidad durante mucho tiempo, abre un espacio para pensar sobre aquellas expectativas que resultan inalcanzables para tantas mujeres que terminan pagando el precio de sus deseos de realización personal, profesional y del mismo contexto que las rodea, con humillación, culpa o la resignación de que sus vidas ya no les pertenezcan más. Permitir que los medios nos presenten a diario a políticos, futbolistas y a cualquier ciudadano hombre de a pie, por sus virtudes o deméritos, pero nunca en función del ejercicio erróneo de su paternidad, solo da cuenta del doble estándar en el que vivimos; uno en el que para ser padre no existen requisitos, pero donde para una madre siempre ha estado prohibido fallar. La prensa tiene a su disposición los espacios necesarios para cuestionar y replantear la maternidad de una forma más constructiva y que a su vez, permita el entendimiento de todas las dimensiones en las que hoy se desenvuelve.

REFERENCIAS

- Aprueban los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”. (27 de marzo de 2020). *El Peruano*. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-los-criterios-para-la-supervision-de-la-adaptacion-resolucion-n-039-2020-sunedu-cd-1865206-1/>
- Arellano, O., Fuenzalida, F., Gómez, V., Lara, M. & Parada, K. (2017). Género, violencia y poder: El feminicidio en la prensa chilena. *Papeles de Trabajo*, 20(11), 147-166. <https://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/papdetrab/article/view/86>
- Aругuete, N. (2011). Framing. La perspectiva de las noticias. *La trama de la comunicación*, (15), 67-80. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=323927065004>
- Baquero Melo, J. (2017). Desigualdades superpuestas, capas de desigualdad e interseccionalidad: consideraciones analíticas y aplicación al caso colombiano. *Análisis Político*, 30(89), 59-75. <http://doi.org/10.15446/anpol.v30n89.66217>
- Busquier, L. (2018). ¿Interseccionalidad en América Latina y el Caribe? *Con X*, (4), 23. <https://doi.org/10.24215/24690333e023>
- Castillo, M. (8 de febrero de 2020). Estado justifica demora en juicio por concentración de medios. *La República*. <https://larepublica.pe/politica/2020/02/08/cidh-estado-justifica-demora-en-juicio-por-concentracion-de-medios-prensa/>
- Chirino Ferrer, O. (2020). La violencia de género y los medios de comunicación social. *Encuentros: Revista de ciencias humanas, teoría social y pensamiento crítico*, (11), 69-92. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3693034>
- CIMAC. (2009). Hacia la construcción de un periodismo no sexista. *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)*. https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/Proyecto_Apoyo_Asoociacion_Juristas/Hacia_la_construccion_de_un_periodismo_no_sexista_CIMAC.pdf
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. (2020). *¿Qué es la perspectiva de género y por qué es necesario implementarla?* <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-la-perspectiva-de-genero-y-por-que-es-necesario-implementarla>
- Compañía peruana dedicada a la investigación, estudios de mercados y opinión pública. (2017). *Estudio de lectoría de diarios en Lima y 15 principales ciudades*. https://cpi.pe/images/upload/paginaweb/archivo/23/LectoriaDiarios_2016.pdf

- Congreso de la República. (2016). *Código Procesal Penal Peruano*.
http://spij.minjus.gob.pe/content/publicaciones_oficiales/img/CODIGOPROCE_SALPENAL.pdf
- Constitución Política del Perú. (1993). Artículo 14.
http://spij.minjus.gob.pe/content/publicaciones_oficiales/img/Const-peru-oficial.pdf
- Constitución Política del Perú. (1993). Artículo 2.
http://spij.minjus.gob.pe/content/publicaciones_oficiales/img/Const-peru-oficial.pdf
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of Race and Sex: A Black feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *Feminist Theory and Antiracist Politics. University of Chicago Legal Forum*, (1989), 139-167.
<https://chicagounbound.uchicago.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1052&context=uclf>
- D'Angelo, P. (2002). News Framing as a Multiparadigmatic Research Program: A Response to Entman. *Journal of Communication*, 52(4), 870–888.
<https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.2002.tb02578.x>
- De Beauvoir, S. (2018). *El segundo sexo*. Debolsillo.
- De Paz Trueba, Y. (2011). El discurso de la maternidad moderna y la construcción de la feminidad a través de la prensa. El centro y sur bonaerenses a fines del s. XIX y principios del XX. *Quinto Sol*, 15(2), 1-20.
<https://doi.org/10.19137/qs.v15i2.133>
- Decreto Supremo que aprueba el “Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 – 2021” -DECRETO SUPREMO-N° 008-2016-MIMP. (26 de julio de 2016). *El Peruano*. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-plan-nacional-contra-la-viol-decreto-supremo-n-008-2016-mimp-1408988-1/>
- Duvergel Isaac, M., Haber Guerra, Y. & Pérez Fumero, E. (2016). Herramientas para el estudio del Nuevo periodismo electrónico o de medios sociales. La perspectiva de framing y análisis crítico discursivo de las etiquetas #The5Free, #Los5Libres y #TodosSomosAmericanos. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 22(2), 879-897. <https://doi.org/10.5209/ESMP.54241>
- Ecomedia. (2019). *Perfil del lector*.
http://ecomedia.pe/producto_detalle/19#:~:text=Trome%20cuenta%20con%20m%C3%A1s%20de,m%C3%A1s%20de%20los%20NSE%20CDE
- Enciso, J. & Motta, A. (2018). Las cifras y la banalización del feminicidio. *Revista Ideele*, (277). <https://revistaideele.com/ideele/content/las-cifras-y-la-banalizaci%C3%B3n-del-feminicidio>

- Entman, R. (1993). Framing: Toward clarification of a fracture paradigm. *Journal of Communication*, 43(4), 51-58. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1993.tb01304.x>
- Espinoza, A. & Janos, E. (2015). Representaciones sociales sobre roles de género y su relación con la aceptación de mitos y creencias sobre violencia sexual. *Límite: Revista interdisciplinaria de filosofía y psicología*, 10(33), 5-15. <https://www.revistalimite.cl/index.php/limite/article/view/38>
- Estacio, C. (7 de abril de 2018). El Comercio da un paso más en la concentración de medios impresos. *La República*. <https://larepublica.pe/politica/1223412-el-comercio-adquiere-prensmart-y-robustece-concentracion-de-medios-segun-expertos/?ref=lr>
- Eternod Arámburu, M. (2018). *Brechas de género: retos pendientes para garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva, y para cerrar las brechas de género* [panel]. Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y El Caribe, Lima, Perú. <https://crpd.cepal.org/3/es/programa/panel-2-retos-pendientes-garantizar-acceso-la-salud-sexual-reproductiva-cerrar-brechas>
- Etura Hernández, D., Martín Jiménez, V., & Ballesteros Herencia, C. A. (2016). Jóvenes universitarios, medios de comunicación y violencia de género. Una aproximación cuantitativa en torno a los estudiantes de Periodismo. *Revista Latina de Comunicación Social*, (71), 891-911. <http://doi.org/10.4185/RLCS-2016-1126>
- Fernández, A. (1993). Nacimiento de la madre, Madres en más mujeres en menos: los mitos sociales de la maternidad. En *La mujer de la ilusión: pactos y contratos entre hombres y mujeres* (pp. 76-83, 159-179). Paidós.
- Gómez-Urrutia, V. & Herrera, L. (2019). Género y clase social: discursos sobre maternidad y crianza en Maule, Chile. *Culturales*, 7(1), 1-24. <https://doi.org/10.22234/recu.20190701.e450>
- Goodall, H. (2012). Media's influence on gender stereotypes. *Media Asia*, 39(3), 160-163. <https://doi.org/10.1080/01296612.2012.11689932>
- Grupo El Comercio despidió a más de cien trabajadores pese a recibir S/ 38.4 millones de Reactiva Perú. (15 de junio de 2020). *Wayka*. <https://wayka.pe/grupo-el-comercio-despidio-a-mas-de-cien-trabajadores-pese-a-recibir-s-38-4-millones-de-reactiva-peru/>
- Guzmán, I. (2015). *Framing aplicado: Los encuadres mediáticos durante la campaña electoral presidencial de Colombia 2014* (Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid). Repositorio UCM. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/42062/>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, M. (2000). *Metodología de la Investigación* (6ª ed.). Mc Graw Hill.

- Hertog, J. K., & McLeod, D. M. (2001). *A Multiperspectival Approach to Framing Analysis: A Field Guide* (1ª ed.). Routledge.
- Hill-Collins, P. (1993). Toward a new vision: race, class and gender as categories of analysis and connection. *Race, Sex & Clas. An Interdisciplinary Journal*, 1(1), 25-46. <https://wmbranchout.files.wordpress.com/2011/12/toward-a-new-vision-race-class-and-gender-patricia-hill-colins.pdf>
- Igartua, J., de la Fuente, J., Muñiz, C. & Otero, J. (2007). El tratamiento informativo de la inmigración en los medios de comunicación españoles. Un análisis de contenido desde la Teoría del Framing. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, (13), 91-110.
<https://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/ESMP0707110091A>
- INEI (2019). *Perú brechas de Género: Avances hacia la igualdad de hombres y mujeres (1-2019)*.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1716/Libro.pdf
- La República despide a más de sus 50 periodistas por correo electrónico en plena pandemia. (21 de mayo de 2020). *Infórmate Perú*.
<https://informatoperu.pe/peru/la-republica-despide-a-mas-de-sus-50-periodistas-por-correo-electronico-en-plena-pandemia/>
- Macionis, J. J. & Plummer, K. (2011). *Sociología* (4ª ed.). Pearson.
- Millet, K. (1995). *Política sexual*. Cátedra.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2016, 26 de Julio). DECRETO SUPREMO N° 008-2016-MIMP. Que Aprueba el “Plan Nacional” contra la Violencia de Género 2016 - 2021”.
<https://www.mimp.gob.pe/empresasegura/decreto-supremo-que-aprueba-el-plan-nacional-contr-la-viol-DS-008-2016-mimp.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2016). Comunicando Igualdad: Guía con Orientaciones para Incorporar el Enfoque de Género en la Comunicación de las Entidades Públicas. *Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP– DGTEG – DASI*.
<https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dcteg/guia-orientacion-enfoque-genero-2016.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2019). *Violencia en cifras (1-2019)*.
<https://portalestadistico.pe/wp-content/uploads/2020/02/Informe-Estad%C3%ADstico-N%C2%B0-12-2019-Diciembre-2019.pdf>
- Ministerio de la Mujer: En el Perú un niño es violado cada dos horas. (7 de mayo de 2020). *RPP*. <https://rpp.pe/peru/actualidad/ministerio-de-la-mujer-en-el-peru-un-nino-es-violado-cada-dos-horas-noticia-1249396>
- Molina, S. & L, Porras. (2012). Manual de género para periodistas: recomendaciones básicas para el ejercicio del periodismo con enfoque de género. *Área Práctica de Género, PNUD, RSCLAC*.

<http://americalatinagenera.org/newsite/index.php/es/centro-de-recursos?title=Manual+de+g%C3%A9nero+para+periodistas&search=enviado&open=cri1443>

- Motta, A. (2017). La biología del odio. *Revista Ideele*, (269).
<https://revistaideele.com/ideele/content/la-biolog%C3%ADa-del-odio>
- Palacios Lis, I. (2007). Mujeres aleccionando a mujeres. Discursos sobre la maternidad en el siglo XIX. *Historia De La Educación*, (26), 111-142.
<https://revistas.usal.es/index.php/0212-0267/article/view/742/916>
- Peris Vidal, M. (2016). La representación rigurosa del origen de la violencia machista en la prensa escrita: una propuesta de medición. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 22(2), 1123-1142. <https://doi.org/10.5209/ESMP.54255>
- Perú alcanza cifra récord en feminicidios en una década: estos son los índices de feminicidios en América Latina en 2019. (30 de diciembre de 2019). *CNN*.
<https://cnnespanol.cnn.com/2019/12/30/peru-alcanza-cifra-record-en-femicidios-en-una-decada-estos-son-los-indices-de-femicidios-en-america-latina-en-2019/>
- Planned Parenthood. (2020). *Identidad de género / Rasgos masculinos y femeninos estereotípicos*. <https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud/orientacion-sexual-y-genero/genero-e-identidad-de-genero/que-son-los-estereotipos-de-rol-de-genero>
- Presidencia de la República. (24 de agosto de 2018). Decreto legislativo 1377. *Decreto Legislativo que fortalece la protección integral de niñas, niños y adolescentes*. Diario oficial El Peruano.
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-fortalece-la-proteccion-integral-de-decreto-legislativo-n-1377-1684460-1/>
- Rachlin, A. (1988): *News as Hegemonic Reality: American Political Culture and the Framing of News Account*. Praeger.
- Reese, S., Gandy, O., Jr. & Grant, A. (2001). Framing Public Life: Perspectives on Media and Our Understanding of the Social World. *Political Communication*, 23(1), 21-122. <http://doi.org/10.1080/10584600500477385>
- Rich, A. (2019). *Nacemos de mujer: La maternidad como experiencia e institución*. Traficantes de sueños.
- Royo Prieto, R. (2013). Maternidad, paternidad y desigualdad de género: los dilemas de la conciliación. *Zerbitzuan*, (53), 123-134. <https://doi.org/10.5569/1134-7147.53.09>
- Russell, D & Radford, J. (2006). *Femicide: the politics of woman killing*. Twayne Publishers.
- SÁDABA, T. (2006). *Framing una teoría para los medios de comunicación*. Ulzama.

- Sales Gelabert, T. (2017). Repensando la interseccionalidad desde la teoría feminista. *Agora: Papeles De Filosofía*, 36(2), 229-256. <https://doi.org/10.15304/ag.36.2.3711>
- Salinas Groppo, J. (2016). *Violencia sexual, estereotipos y la política de representación: Análisis sobre casos de violencia sexual en prensa escrita peruana* (Tesis de pregrado, Universidad de Lima). Repositorio Institucional Universidad de Lima. <http://doi.org/10.26439/ulima.tesis/2938>
- Scheufele, D. & Tewksbury, D. (2007). Framing, Agenda Setting, and Priming: The Evolution of Three Media Effects Models. *Journal of Communication*, (57), 9-20, 864-866. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.2006.00326.x>
- Secretaría Xeral da Igualdade (2020). *¿Qué es la violencia de género?* <http://igualdade.xunta.gal/es/content/que-es-la-violencia-de-genero>
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Segura, S. (2012). Razonamiento contrafáctico, responsabilidad y culpa de la violencia contra las mujeres en la pareja: educación y medios de comunicación como factores preventivos. *Escritos de psicología*, (5), 43-51. <http://doi.org/10.5231/psy.writ.2012.0711>
- Shoemaker P. J., & Reese, S. D. (1996): *Mediating the message: Theories of influences on mass media content* (2ª ed.). Longman.
- Smeal, E. (1984). *Why and how women will elect the next president*. Harper and Row.
- Statista. (2019). *Most popular news & information websites in Perú as of May 2019, based on unique visitors (in millions)*. <https://www.statista.com/statistics/1128328/most-popular-news-websites-peru/>
- Stoller, R. (1968). *Sex and gender: the development of masculinity and femininity*. Science House.
- Valladares Mendoza, B. (2005). La maternidad y los medios masivos de comunicación. Un análisis de artículos periodísticos y de propaganda comercial en Costa Rica. *Diálogos*, 5(1 y 2). <http://doi.org/10.15517/dre.v5i1-2.6235>
- Vallejo Rubinstein, C. (2005). *Representación de la violencia contra las mujeres en la prensa española (El País/ El Mundo) desde una perspectiva crítica de género* (Tesis doctoral, Universidad Pompeu Fabra). Discurso y Sociedad. <http://dissoc.org/recursos/tesis/>
- Van Gorp, B. (2007). The Constructionist Approach to Framing: Bringing Culture Back In. *Journal of Communication*, 57(1), 60-78. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.2006.00329.x>



ANEXOS

Anexo 1: Guía de preguntas para entrevistas

			Guía de preguntas
Influencia en el proceso de producción	Nivel de organización	Perfil del periodista	<ul style="list-style-type: none"> • Edad • ¿Cuál es su formación académica? ¿Tiene formación complementaria? En caso de tenerla, detállela. • ¿Cuánto tiempo lleva ejerciendo el periodismo? • ¿Con cuánta frecuencia le ha tocado abordar noticias sobre violencia de género? • ¿Qué considera usted que es lo más importante al momento de escribir una noticia de este tipo? ¿Qué otros factores toma en cuenta? • ¿Cuál cree que es el impacto general de las noticias que involucran cuestiones de género?
	Rutinas laborales	Sección	<ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué sección del medio trabaja usted? • ¿En qué sección suelen publicarse las noticias sobre violencia de género?
		Herramientas	<ul style="list-style-type: none"> • ¿El diario en el que trabaja le ha proporcionado herramientas concretas para abordar temas de género?
		Lineamientos y recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> • ¿El medio en el que trabaja cuenta con un estatuto, normativa o manual para abordar temas de género? • ¿Ha recibido recomendaciones concretas por parte del diario en el que trabaja o por parte de sus editores para escribir noticias sobre violencia de género u otros temas que competen al género? Si es así, ¿Cuáles son y qué tan imperativos son para usted al momento de redactarlas?
	Principios del medio	Enfoque de género	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Considera que el diario en el que trabaja es riguroso para abordar temas de género? ¿Por qué? • ¿Considera que el medio en el que trabaja está siendo responsable respecto a cómo representa a las mujeres? • ¿Existe una persona que se encargue de supervisar o hacer un filtro de las noticias que abordan temas de género?
		Malas prácticas en temas de género	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Han existido conflictos internos o de cara al público por noticias que aborden temas de género en el medio en el que trabaja? De ser así, ¿Cómo se han solucionado? ¿Incluyeron sanciones a personas concretas o rectificaciones públicas?